

México, DF, a 16 de abril de 2008.

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EFECTUADA EN EL SALÓN DE SESIONES.**

---

---

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muy buenos días. Señoras y señores Consejeros y Representantes: Les solicito muy atentamente tomen su lugar para dar inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo General convocada para este día.

Para efectos de la Sesión del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 18 Consejeros y Representantes, por lo que existe *quórum* para su realización.

Señoras y señores Consejeros y Representantes: antes de continuar y de conformidad por lo dispuesto por los artículos 115, Párrafo II y 118, Párrafo I, Inciso ch) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 16, Párrafo IV, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, en los que se señala que en caso de ausencia del Secretario a la Sesión, sus funciones serán realizadas por alguno de los integrantes de la Junta General Ejecutiva que al efecto designe el Consejo General. Esta Presidencia propone al maestro Hugo Alejandro Concha Cantú, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica e integrante de la Junta General Ejecutiva para que realice las funciones de Secretario del Consejo General para esta Sesión.

Señoras y señores Consejeros y Representantes: está a su consideración la propuesta que he mencionado.

Señoras y señores Consejeros Electorales: en términos de lo dispuesto por los Artículos 115, Párrafo II y 118, Párrafo I, Inciso ch) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 16, Párrafo IV, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se consulta si se aprueba la designación del maestro Hugo Alejandro Concha Cantú, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica e integrante de la Junta General Ejecutiva para cumplir las funciones de Secretario del Consejo General para esta Sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se aprueba la propuesta de designación del maestro Hugo Alejandro Concha Cantú como Secretario del Consejo General para esta Sesión, por unanimidad.

Es el caso de tomar la Protesta al Secretario de este Consejo.

Señores Consejeros y Representantes: en razón de la designación del maestro Hugo Alejandro Concha Cantú como Secretario del Consejo para esta Sesión, procede tomarle la protesta de Ley.

Maestro Hugo Alejandro Concha Cantú, Secretario del Consejo designado para esta Sesión:

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?

**-Secretario Ejecutivo, Mtro. Hugo Concha:** ¡Sí, Protesto!

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Estoy convencido de que pondrá todo su empeño y capacidad con el propósito de que los trabajos de este Consejo General se realicen conforme a los principios de legalidad e imparcialidad que exige el avance de nuestra democracia.

Señoras y señores Consejeros y Representantes: debemos también tomar la protesta al señor licenciado Miguel Medardo González Campeán, en virtud de que con fecha 15 de abril de este año, el maestro Alberto Begné Guerra, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Alternativa Socialdemócrata lo ha designado como Representante de este partido político.

Señor licenciado Miguel González Campeán: ¿protesta usted guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?

**-Representante de PAS, Lic. Miguel Medardo González:** ¡Sí, Protesto!

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Estoy convencido de que pondrá todo su empeño y capacidad, con el propósito de que los trabajos de este Consejo General se realicen conforme a los principios de imparcialidad y legalidad, que exige el avance de nuestra democracia.

Muchas gracias.

Señoras y señores Consejeros y Representantes, ha llegado un oficio suscrito por el señor representante propietario del Partido Acción Nacional, el licenciado Roberto Gil, en el que nos comunica la designación de la diputada María del Pilar Ortega Martínez, como representante suplente de ese partido.

La diputada se encuentra en la mesa, por lo que procede tomarle la protesta.

Les suplico se pongan de pie.

Diputada María del Pilar Ortega Martínez, Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen; cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?

**-Dip. María del Pilar Ortega Martínez:** ¡Sí, protesto!

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Estoy convencido de que pondrá todo su empeño y capacidad, con el propósito de que los trabajos de este Consejo General se realicen conforme a los principios de legalidad e imparcialidad que exige el avance de nuestra democracia.

Bienvenida. Muchas gracias. Sírvase la Secretaría continuar con la sesión.

**-Secretario Ejecutivo, Mtro. Hugo Concha:** Gracias. Señor Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Proceda la Secretaría a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**-Secretario Ejecutivo, Mtro. Hugo Concha:** Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta, para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y entrar así directamente a la consideración de los mismos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada, señor Presidente.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Sírvase la Secretaría continuar con la sesión.

**-Secretario Ejecutivo, Mtro. Hugo Concha:** El siguiente asunto se refiere a la Orden del Día.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Señoras y señores Consejeros y Representantes, está a su consideración el Orden del Día.

Señor Consejero Marco Antonio Gómez.

**-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez:** Gracias, Presidente. Buenos días a todos.

Simplemente para recordar que yo desde el mes de marzo solicité un informe sobre las acciones, plan de trabajo, etcétera, que estaba implementando la Secretaría Ejecutiva o, en su caso, la Junta General Ejecutiva, para la debida y exitosa implementación de las asignaciones de tiempo que le corresponden a los Institutos Electorales de todo el país, los cuales ya tienen derecho y este Consejo no ha conocido de ese informe.

Yo agradecería que ahora sí para la siguiente sesión de este Consejo General, se pueda dar cumplimiento a la petición que hice desde hace un mes. Gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Claro que sí. Con mucho gusto, señor Consejero Electoral.

Permítanme, señores Consejeros y señoras Consejeras y Representantes, hacer uso de la palabra para solicitar se excluya del Orden del Día el asunto agendado con el número tres.

Esto en virtud de que en el trabajo que hemos realizado entre los Consejeros Electorales, no hemos arribado a los consensos necesarios para poder llevar a cabo la designación de nuevos funcionarios de esta institución.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba el Orden del Día con la propuesta formulada.

**-Secretario Ejecutivo, Mtro. Hugo Concha:** Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el Orden del Día, con la propuesta formulada por la Presidencia del Consejo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobado, señor Presidente.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Gracias, señor Secretario.

Dé cuenta la Secretaría del primer punto del Orden del Día.

**-Secretario Ejecutivo, Mtro. Hugo Concha:** El primer punto del Orden del Día es el relativo a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 12 y 31 de marzo de 2008.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Señoras y señores Consejeros y Representantes, están a su consideración los proyectos de acta mencionados.

Señor secretario del Consejo, sírvase tomar la votación correspondiente.

**-Secretario Ejecutivo, Mtro. Hugo Concha:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueban las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 12 y 31 de marzo de 2008.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias. Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-El Secretario Ejecutivo, Mtro. Hugo Concha:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica la resolución CG260-2007, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondientes al ejercicio 2006, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP502008, interpuesto por la Agrupación Política Nacional Encuentros por el Federalismo, en contra del acuerdo CG28-2008, aprobado en sesión extraordinaria del 20 de febrero de 2008, que modificó dicha resolución.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Señoras y señores Consejeros y Representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Señor secretario del Consejo, sírvase tomar la votación correspondiente.

**-Secretario Ejecutivo, Mtro. Hugo Concha:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica la resolución CG260-2007, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de Los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio 2006, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP502008, interpuesto por la Agrupación Política Nacional Encuentros por el Federalismo, en contra del acuerdo CG28-2008, aprobado en sesión extraordinaria del 20 de febrero de 2008, que modificó dicha resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, señor Presidente

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Gracias, señor Secretario del Consejo. Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en la Gaceta del Instituto, dentro de los 30 días siguientes a la

aprobación del mismo, y dentro de los quince días siguientes a aquel en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente, o sea mitificada la sentencia que lo resolviere, remita al Diario Oficial de la Federación para su publicación, según lo dispuesto por el punto de acuerdo cuarto.

Asimismo, en términos del punto de acuerdo quinto, informe el contenido del presente acuerdo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario Ejecutivo, Mtro. Hugo Concha:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del Cronograma General de Reglamentos que se derivan del acuerdo CG35-2008.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Señoras y señores Consejeros y Representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario Ejecutivo, Mtro. Hugo Concha:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para la asignación de tiempos de radio y televisión de que dispondrá el Instituto Estatal Electoral del estado de Nayarit, para sus propios fines.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Señoras y señores Consejeros y Representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

La Consejera del Poder Legislativo, diputada Dora Alicia Martínez.

**-Consejera del Poder Legislativo, Dip. Dora Alicia Martínez:** Buenos días a todos.

Es nada más para hacer una petición, porque se señala que primero se otorgarán 12 minutos para el tiempo de precampaña, que ocurre del 28 de abril al 17 de mayo. Luego, en un punto posterior del mismo acuerdo, se señala también que se asignarán 12 minutos para tiempo de campaña al Instituto, a partir del 17 de mayo al 6 de julio.

Y derivado que el 17 de mayo aparece en los dos acuerdos, se entenderían que tendría 24 minutos el Instituto para ese día, lo cual es contrario a lo que marca el código, porque el código señala que solamente pueden tener 12. Entonces, yo quisiera nada más que se precisara que en el caso de campaña sería a partir del 18 de mayo, y no del 17, que es como está previsto en el acuerdo.

Muchísimas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias, diputada Martínez.

Estoy cierto que podemos en el acuerdo hacer la precisión que ha sido solicitada.

El señor Representante del Partido Acción Nacional, en primera ronda.

**-Representante del PAN, Lic. Roberto Gil:** Gracias, Consejero Presidente.

Para externar una preocupación. En los resolutivos del acuerdo se plantea la asignación de dos universos de tiempos. Un universo relacionado con los partidos políticos para efectos de precampaña, y otro universo para los fines propios de la autoridad electoral local.

Sin embargo, en varios periodos, es decir, en precampañas y en campañas, según la ley la asignación total es de 48 minutos. Hay un restante de tiempo sobre el cual no se pronuncia el acuerdo.

La pregunta concreta es ¿qué va a pasar con esos tiempos restantes? Parecería que lo lógico, e incluso, lo técnicamente correcto es que este acuerdo refiriera algunas modalidades de implementación o de asignación de otros componentes de tiempo.

Me preocupa en lo particular una cosa. Según el artículo 68, párrafo tres del Código Electoral, también se tendrían que pautar el resto del tiempo, pues de lo contrario la regla que establece que no se pueden comercializar esos tiempos sería de imposible ejecución.

Me explico. Es decir, si los concesionarios y permisionarios tienen prohibición expresa de comercializar esos tiempos, el Instituto Electoral tendría que definirle a los concesionarios y permisionarios cuáles son esos tiempos que no puede comercializar. Eso implica que el Instituto tendría que pautar los 48 minutos, tanto de precampañas como de campañas, pues de lo contrario, insisto, no podría darse cumplimiento a la regla que impide la comercialización.

En ese sentido, el acuerdo es omiso a plantear esa cuestión, no nos dice con claridad qué órgano va a pautar ese tiempo restante, que no exclusivamente sería de uso del Instituto Federal Electoral o de las autoridades electorales locales, sino que también podría ser asignado a otros propósitos, y específicamente señalo un propósito.

Hay un esfuerzo muy notable en la administración pública federal con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, para establecer programas de blindaje electoral de programas, sobre todo de contenido social, programas que implica la aplicación de recursos públicos de carácter federal.

Esas instituciones tienen una estrategia muy fuerte, muy importante, para sociabilizar algunas de las restricciones en materia de uso político de programas federales. En ese sentido parecería correcto que buena parte de esos tiempos, alguna parte de los tiempos restantes a esas asignaciones pudieran destinarse a esos propósitos, insisto, de socialización de los programas de blindaje electoral.

El acuerdo es omiso y no nos permitiría estas cláusulas de apertura para otros propósitos, yo sugeriría que se tomara, se incorporara un resolutivo en el cual se mandara a algún órgano del Instituto para poder ajustar esta cuestión.

Gracias, Consejero Presidente.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias, señor Representante.

Está abierta la primera ronda. El señor consejero Arturo Sánchez.

**-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez:** Sí, en efecto. A ver, algunas consideraciones sobre los comentarios hechos.

En primer lugar, estoy totalmente de acuerdo con la propuesta que hace la consejera del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional. Creo que puede incluirse sin ningún problema.

En el otro caso, lo que ocurre es que el Instituto Estatal Electoral de Nayarit nos solicitó 12 minutos del tiempo que están disponibles. Hay otras autoridades que podrían solicitar más tiempo, como la misma Fepade, como el Tribunal Electoral local que podrían requerir tiempos para difundir las actividades durante el proceso electoral que tienen que ver con sus propios fines y a nivel electoral.

Por eso el proyecto de acuerdo incluye la consideración de que hasta la fecha hemos recibido esa solicitud de Nayarit y prevé que en el caso de que alguna otra autoridad emita una solicitud el Consejo General hará lo correspondiente. Entonces, es por eso que no se está agotando aquí todo el tiempo que está disponible al respecto, para poder disponer de ese tiempo en diferentes autoridades electorales.

Lo que sí sabemos es que Nayarit nos ha pedido 12 minutos, y esos son los 12 minutos que serán utilizados en el breve plazo en el periodo de precampaña y campaña, y por lo pronto procederemos de esa manera.

Yo nada más quería reparar que el punto primero de acuerdo y, bueno, los puntos de acuerdo en general de este proyecto establecen que las fechas. No, perdón, ya estaba mencionado por la Consejera del Poder Legislativo. Muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Consejero.



Me ha pedido la palabra, en primera ronda, el Consejero Electoral Marco Antonio Gómez.

**-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez:** A mí me parece que en el punto tercero, el resolutivo tercero se aborda también que en caso de que alguna autoridad electoral distinta al Instituto Estatal Electoral del estado de Nayarit, solicite posteriormente tiempos de estado en estaciones de radio y televisión de canales con cobertura en dicha entidad para transmitir mensajes, este Consejo General podrá determinar los conducente y, en este resolutivo entiendo tiene como lógica precisamente satisfacer la observación del representante de Acción Nacional.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Consejero Electoral.

Está abierta todavía la primera ronda y, en primera ronda el Consejero Presidente quisiera hacer una breve reflexión sobre lo que acá se ha planteado.

Estoy, como ya lo dije, de acuerdo con la propuesta que ha hecho la diputada Dora Alicia Martínez, porque creo que precisa el acuerdo y estoy seguro que podremos aceptar su propuesta sin ningún problema.

Sobre la reflexión del señor Representante del Partido Acción Nacional, quisiera decir que acompaño en la reflexión, porque efectivamente el Instituto Federal Electoral debe estar atento a elaborar el pautaaje completo, porque de esta manera aseguramos que todo el tiempo que está a disposición de la autoridad electoral durante el proceso electoral local sea eficazmente utilizado.

Comparto los comentarios que han hecho mis colegas Consejeros Electorales, creo que en el resolutivo tercero del acuerdo tenemos el asidero para poder operar, en el caso de que autoridades distintas a las autoridades electorales locales soliciten tiempo para poner al aire sus propias campañas que, seguro estoy, serán de enorme importancia para asegurar la equidad del proceso electoral local.

Yo ofrecería además que la Junta General Ejecutiva de este Instituto estará atenta a conocer de esas resoluciones, a darles un, de esas solicitudes, a darles un trámite eficaz para que en los términos del acuerdo este Consejo General sea la autoridad que asigne los tiempos correspondientes.

Creo que es un tema muy relevante y, creo que, en este inicio de la aplicación del nuevo modelo de acceso a los tiempos de radio y televisión por parte de los partidos y de la autoridad electoral es conveniente que tomemos estas previsiones y respondamos positivamente a la inquietud que se ha planteado.

De tal suerte que mi compromiso no sólo como Presidente de este Consejo, sino como Presidente de la Junta General Ejecutiva es que estaremos atentos a dar el

trámite a la mayor brevedad posible a esas solicitudes para que se puedan conocer en Consejo General y satisfacer adecuadamente.

Está abierta todavía la primera ronda, cerramos la primera ronda. Abrimos segunda ronda.

El señor Representante del Partido Acción Nacional.

**-Representante del PAN, Lic. Roberto Gil:** Muchas gracias, Consejero Presidente, además muchas gracias por el compromiso de abrir esta posibilidad.

Simplemente quisiera entonces proponer que se incluyeran dos considerandos.

El primer considerando tendría que prever, en relación con el artículo 68, párrafo tres que establece con toda claridad la prohibición de comercialización de tiempos no asignados, tenemos que prever que entonces algún órgano del Instituto se encargará de hacer la notificación específica a los concesionarios y permisionarios de cuáles son esos tiempos no asignados, precisamente para que no se puedan comercializar, pues de lo contrario estaríamos dejando en estado de indefensión y en un problema de certeza a los concesionarios y los permisionarios. Eso por una parte.

Y, segundo, quisiera también que se agregara un considerando que hiciese una interpretación expansiva del Código Electoral, por una razón. El Código Electoral autoriza a las autoridades electorales de las entidades federativas a acceder a radio y televisión, lo mismo que al Tribunal Electoral del Poder Judicial.

En principio parecería que si no es autoridad electoral, y si no es autoridad electoral de las Entidades Federativas no tendría posibilidad de acceder a las pautas del IFE.

Entiendo que el espíritu que está sobre la mesa es que sí exista la posibilidad de que otras autoridades que tienen incidencia en el desarrollo de los procesos electorales, pudieran participar de la asignación de tiempos.

En ese sentido yo pediría -para que tuviese concordancia el Resolutivo Tercero con la parte considerativa del Acuerdo- simplemente que se abriera desde la parte considerativa la posibilidad de que otras autoridades distintas a las electorales y distintas a las de las Entidades Federativas pudieran solicitar al Instituto Federal Electoral la posibilidad de elevar algunos promocionales, algunos contenidos vinculados con el ejercicio de sus funciones; y específicamente me estoy refiriendo a las estrategias de blindaje electoral que implemente la Administración Pública Federal en relación con la aplicación de recursos públicos en contextos electorales.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Representante. Está abierta la segunda ronda.

Interpreto de las miradas de mis colegas Consejeros Electorales que el Consejero Marco Gómez tiene deseos de intervenir en segunda ronda.

**-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez:** Gracias, Consejero Presidente.

Yo me sumaría a la propuesta realizada por el Representante del Partido Acción Nacional. Yo creo que sería muy útil, le da claridad y cubre de forma muy precisa pues precisamente el tema de que todas las autoridades que tengan alguna injerencia con el proceso electoral, evidentemente también podrán disponer de estos tiempos, por lo que considero pertinente esta propuesta.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Bien. Muchas gracias, señor Consejero.

Sigue abierta la segunda ronda.

Interpreto -pues- que el Consejero Arturo Sánchez pide la palabra.

**-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez:** Muchas gracias, señor Presidente. A ver, este Proyecto de Acuerdo tiene mucha importancia en virtud de que estamos definiendo los tiempos que se van a utilizar en el estado de Nayarit.

Este Proyecto de Acuerdo tiene más relevancia si lo vinculamos con el punto del Orden del Día en el que establecemos el catálogo de Estaciones que van a transmitir.

En este punto del Orden del Día no se hace una precisión sobre cuáles estaciones están comprometidas a hacer estas transmisiones; sin embargo, decimos: “se asignan al Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit, para el cumplimiento de sus propios fines, doce minutos diarios en cada canal de televisión y estación de radio, con cobertura en dicho Estado, para ser transmitidos entre las seis y...”, etcétera.

El punto segundo de Acuerdo dice más o menos lo mismo: doce minutos diarios en cada canal de televisión y estación de radio, con cobertura en dicho Estado.

Resulta importante esta precisión porque hay estaciones de radio y canales de televisión que no transmiten desde Nayarit pero que tienen cobertura en dicho Estado.

Hago referencia al punto para que tengamos claridad de que le estamos otorgando doce minutos al Instituto Estatal de Nayarit para ser transmitidos en las estaciones que cubren estas Entidades. Es la forma como está redactado el Proyecto de Acuerdo y a eso entonces nos comprometemos.

Muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Consejero.

Me ha pedido la palabra el señor Representante del Partido del Trabajo.

**-Representante del PT, Dip. Silvano Garay:** Sobre ese mismo punto. También hay estaciones de Gobierno y hay canales de cable. Yo pediría que se agregue en ese mismo punto, para que quede más específico: “la televisión restringida y los canales de gobierno y de radio”.

O sea, que quede más abundante porque si no, queda una interpretación de que no van a transmitir el asunto los cableros.

Otro punto, tal vez en Nayarit se avecina una Coalición. En base al artículo 98, Párrafo VI, este Consejo no ha emitido un Reglamento para las Coaliciones.

Yo haría varias preguntas. O sea, por ejemplo ¿quién va revisar el tiempo asignado para cada partido que está en coalición? ¿O habrá un tiempo para que se emita el reglamento? Yo hago esa pregunta. Sí, pero el tiempo es nacional.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Sí, muchas gracias, señor representante.

Estoy seguro que los dos temas serán abordados por el Comité de Radio y Televisión en una de sus próximas sesiones, y recogemos su sugerencia.

Me ha pedido la palabra el señor representante de Alternativa, a quien le damos la bienvenida a esta mesa.

**-Representante de PAS, Lic. Miguel Medardo González:** Muchas gracias, señor Presidente.

Nada más para ir calentando motores, porque en efecto lo que acaba de decir el Consejero Arturo Sánchez es, creo yo, de la mayor importancia, sobre todo si después vamos a tratar el punto seis, perdón, el punto ocho y el punto siete, y en ambos casos la preocupación que a mí me surge, más, más importante es qué queremos decir cuando decimos que una estación cubre a un estado.

Porque los permisos no se otorgan por vía de cobertura geográfica, se otorgan para efectos de frecuencias radioeléctricas, y entonces hay allí un problema que tendremos que abordar y por eso quisiera que subrayáramos eso.

En efecto, hay estaciones que transmiten desde Jalisco y que van a dar a Nayarit de manera natural, incluso desde Colima, para ponerlo todavía más difícil.

Entonces nada más para apuntar esa cosa.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Sí. Muchas gracias, señor representante.

Estoy seguro que abordaremos este tema en su momento.

Está abierta la segunda ronda.

Cerramos la segunda ronda y en tercera ronda tiene el uso de la palabra el Consejero Marco Gómez.

**-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez:** Gracias. Voy a ser muy breve.

Sí, aquí se ha presentado y el tema que efectivamente menciona el Consejero Arturo Sánchez, como el representante de Alternativa, creo que merecen un análisis en particular.

Y para ello a mí sí me gustaría proponer un considerando adicional que facultara expresamente al Comité de Radio y Televisión, para que discutiera el tema de interpretación específico de lo que es el artículo 64, respecto a las coberturas que efectivamente pueden impactar a un estado.

Y no tanto las coberturas, sino de dónde se origina la señal que, efectivamente, impacta en un estado donde se está llevando la elección y el trato equitativo que tienen que tener esos concesionarios, donde se origina precisamente la señal.

Ese es un tema que ahorita en la experiencia de pautar o de construir el esquema de radio y televisión en precampañas ha surgido y es un tema que por su importancia necesita ser discutido en el Comité de Radio y Televisión.

Y por ello, para no contradecir un acuerdo del Consejo General, me gustaría proponer que sea este mismo Consejo General el que le dé facultades al Comité para que este tema sea discutido a profundidad y, en su caso, se tomen las decisiones que ajusten al criterio que se lleve a cabo en el Comité sobre este tema específico de las coberturas y el origen de las mismas, así como el trato equitativo que deben de tener los concesionarios, donde se origina la cobertura, y respecto de otros también que transmiten en la misma zona geográfica donde se origina una señal fuera del estado donde hay elección.

Perdón y gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Consejero Electoral.

El señor representante del Partido del Trabajo, por favor.

**-Representante del PT, Dip. Silvano Garay:** Bueno, es público de que hemos tenido conocimiento de los incumplimientos de las televisoras.

¿Qué va pasar si también en el estado de Nayarit no cumplen? ¿Cuál va ser la sanción o el procedimiento para que cumplan? ¿No sé si ustedes lo tengan previsto?

Pero, por ejemplo, aquí tengo reporte de TV Azteca, tiene cero transmisiones a nivel nacional; Televisa ha incumplido. O sea, ¿qué va pasar con ese estado que tenemos bajo ese esquema, bajo esa norma, qué sanción se puede aplicar?

Porque tenemos que hacer cumplir el espíritu de la reforma constitucional, que cumpla.

Yo lo dejo nada más como una reflexión y como una pregunta.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Representante.

El Consejero Electoral Virgilio Andrade, en tercera ronda.

**-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade:** Únicamente para responder la pregunta. En esta Reforma Electoral se contempla un procedimiento sancionador específico contra concesionarios o permisionarios de radio y televisión que sin causa justificada dejen de transmitir.

Es un proceso que sigue las formalidades esenciales de todo procedimiento, incluyendo derechos de audiencia e investigaciones correspondientes, con periodos específicos señalados en el libro séptimo del Cofipe.

Y el inciso f) párrafo 1 del artículo 354, señala cuál es el catálogo de sanciones correspondientes, y en qué momento se aplican las mismas.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene el uso de la palabra en tercera ronda el Consejero Arturo Sánchez.

**-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez:** Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera apoyar la propuesta que hace el Consejero Marco Gómez para encontrar una salida, que bien menciona el representante de Alternativa, y que hice ver en mi intervención anterior.

Sin embargo, no podría ser un considerando, porque sí estaríamos, como bien dice el Consejero Marco Gómez, estableciendo una resolución que permita al Comité de Radio y Televisión tomar algunas decisiones; por lo que me permito proponer que se incluya un resolutivo séptimo, que diga: el Comité de Radio y

Televisión será el órgano encargado de analizar y resolver las temáticas relativas a las coberturas de las diferentes estaciones en el caso de Nayarit.

Y que el resolutivo séptimo pasara a ser el octavo. Y, de esta manera, entonces tendremos resuelto este problema. Muchas gracias, señor Presidente.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Consejero.

Esta es una moción ¿verdad? Una moción del señor representante del PT.

**-Representante del PT, Dip. Silvano Garay:** Claro que conocemos el procedimiento y la sanción correspondiente. La pregunta es si ya se hizo un procedimiento para aquellas televisoras que no están cumpliendo. O sea, si ya existe, porque hasta la fecha tuve conocimiento por parte de los compañeros de radio y televisión, de que no está cumpliendo TV Azteca.

El procedimiento cómo va, si ya se inició o no se ha iniciado, o sea, qué está haciendo el IFE para que cumpla y para hacer cumplir, lo que acaba de decir el Consejero Virgilio.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias.

El Consejero Virgilio Andrade me ha solicitado una moción y tiene derecho a hacer uso de ella.

**-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade:** Para completar la información. Existe abierto un procedimiento administrativo sancionador en el caso de Televisión Azteca, y en el resto de las televisoras se está valorando la respuesta que dieron, frente a un requerimiento en relación de la razón por la cual no habían iniciado las transmisiones.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muy bien. Está abierta la tercera ronda. Cerramos la tercera ronda, y le solicito al señor Secretario se sirva tomar la votación correspondiente, atendiendo las propuestas que han sido planteadas por los miembros de este Consejo.

**-Secretario Ejecutivo, Mtro. Hugo Concha:** Señoras y señores Consejeros Electorales, a continuación procederé a tomar cuatro votaciones: la primera, en lo general y, posteriormente, en lo particular, respecto a las modificaciones propuestas por la Consejera del Poder Legislativo de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, del representante del Partido de Acción Nacional, retomada por el Consejero Arturo Sánchez y el Consejero Presidente. Y finalmente la propuesta del Consejero Marco Gómez, que fue retomada y adecuada por el Consejero Arturo Sánchez.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral,

para la asignación de tiempos de radio y televisión de que dispondrá el Instituto Estatal Electoral del estado de Nayarit, para sus propios fines.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo particular la modificación propuesta por la Consejera del Poder Legislativo de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, retomada por el Consejero Arturo Sánchez y el Consejero Presidente, en los términos planteados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo particular la modificación propuesta por el representante del Partido Acción Nacional, en el sentido de agregar dos considerandos y modificar el resolutivo tercero, en los términos planteados; propuesta retomada por el Consejero Marco Gómez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo particular la modificación propuesta por el Consejero Marco Gómez, retomada y adecuada por el Consejero Arturo Sánchez, mediante la cual se le da facultades al Comité de Radio y Televisión en los términos planteados modificando el resolutivo séptimo del propio acuerdo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés Zurita:** Señor Secretario del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del Orden del Día.

**-Secretario Ejecutivo, Mtro. Hugo Concha:** El siguiente punto del Orden del Día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se crea con carácter temporal la Comisión del Consejo General para dar seguimiento al ejercicio de la ampliación presupuestal que, en su



caso, se otorgue al Instituto Federal Electoral por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés Zurita:** Señoras y señores Consejeros y Representantes, está a su consideración el punto de acuerdo mencionado.

Señor Consejero Benito Nacif.

**-Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todos. Con este acuerdo damos cumplimiento a un compromiso adquirido en la sesión anterior en la que se aprobó el acuerdo para solicitar la ampliación presupuestal, y dar cumplimiento con esta ampliación a las nuevas atribuciones de este Instituto como resultado de la Reforma Electoral, y creo que esta Comisión tiene una misión muy importante, y a nombre de la Consejera Lourdes López, el consejero Marco Gómez y el mío propio, perdón, Marco Baños estamos propuestos como integrantes de esta Comisión.

Quisiera proponer algunos cambios, modificaciones al acuerdo. En primer lugar en lo que tiene que ver con los objetivos de esta Comisión, que de acuerdo con el considerando 19 incluye monitorear y evaluar todas las actividades derivadas de la ampliación presupuestal.

Proponemos que además se incluya transparentar todas las actividades relacionadas, no solamente con la ampliación presupuestal, sino con su ampliación.

Y que en ese considerando también incluir que la periodicidad con la que informa este Consejo, en vez de ser trimestral sea mensual, y que además la periodicidad con la que celebrará reuniones ordinarias, en vez de ser trimestral también sea mensual.

Creemos que la importancia de la misión de esta Comisión amerita estas adecuaciones.

Asimismo proponemos que el acuerdo segundo, algunos cambios consistentes con éstos que proponemos en el considerando 19, en el inciso a), incluir la palabra "transparentar". Es en el inciso a) establecer los mecanismos necesarios para monitorear, evaluar y transparentar la asignación, distribución, aplicación y ejercicio de los recursos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el inciso b) proponemos también que la redacción diga verificar que todas las actividades derivadas de la ampliación presupuestal y su aplicación se ajusten a las políticas y programas generales del Instituto Electoral para el año 2008.

Y, finalmente, en el inciso d), para ser consistentes con los cambios en el considerando 19, pedimos que se incluya la palabra informar mensualmente, en vez de trimestralmente al Consejo General del avance de estos trabajos.

Muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés Zurita:** Gracias, señor Consejero.

Me ha pedido la palabra el señor Representante del Partido de la Revolución Democrática, y estamos en primera ronda.

**-Representante del PRD, C. Rafael Hernández:** Con el permiso del Consejero Presidente; integrantes de este Consejo General, queremos comentar que la participación de nuestros representantes ante esta Comisión que se acordó y que se está conformando será en el impulso permanente de la racionalidad del gasto del proponer y propugnar por medidas de austeridad y el impulso y verificación de ahorros en el gasto, que permitan que esta ampliación presupuestal tenga, si bien cumpla con los objetivos programáticos necesarios para llevar a cabo las tareas del Instituto Federal Electoral en el nuevo marco electoral, en el nuevo marco legal. También que repercuta lo menos posible en el gasto público.

Y, en este sentido, queremos aprovechar para comentar una propuesta que hemos estado presentando ante el Comité de Radio y Televisión, que es una propuesta para la creación de un Comité Técnico en materia de radio y televisión, que se constituya como una instancia de asesoría profesional y tecnológica en la materia y que permita también, por eso lo comento en este punto, permita una vigilancia, un monitoreo especializado, y también permita la colaboración y la aportación por parte de especialistas de alto nivel en las tareas sustantivas que el Instituto Federal Electoral tiene en la materia de radio y televisión, para llevar a cabo de mejor manera sus actividades en este renglón.

Y es por eso que hemos propuesto en el Comité Técnico la creación de este Comité Técnico asesor, que dé asesoría al Comité de Radio y Televisión, que elabore análisis, estudios y propuestas relacionados con las atribuciones del IFE en materia de radio y televisión, que colabore con el Instituto Federal Electoral en estudios y propuestas y, en el desarrollo y optimización de las responsabilidades que el órgano electoral tiene en materia de radio y televisión; que realice estudios relativos al catálogo y mapa de coberturas de las estaciones de radio y canales de televisión y el prestar permanente asesoría de alto nivel, de alto grado de especialización en la implementación de acciones para que el IFE cumpla con sus nuevas obligaciones legales en esta materia.

Quiero insistir en que sería muy conveniente que a la brevedad el Comité de Radio y Televisión del IFE aprobase el proyecto de acuerdo y se revise también ya las propuestas de integrantes de este Comité Técnico para que también a la mayor brevedad este Consejo General conozca de este proyecto y, en su caso, lo apruebe como parte de los trabajos del nuevo marco jurídico.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Gracias, señor Representante.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el Consejero Electoral Marco Gómez.

**-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez:** Gracias, muy breve.

Primero. Yo quisiera celebrar la creación de esta Comisión, que tendrá como propósito darle seguimiento al gasto presupuestal que se realice. Yo creo que esta Comisión es indispensable para tener un mejor entendimiento entre los integrantes de este Consejo y también para tener mejores consensos en cuanto a la forma que, en definitiva, habrá de operar el sistema que el IFE adquiera para implementar la nueva legislación electoral en materia de radio y televisión.

Sin embargo, sí creo que en este esfuerzo está pendiente un tema, y es un tema de, y es el tema del Comité Técnico respecto de cuál, creo que es indispensable también que exista un órgano técnico que asesore, sobre todo a la Junta General Ejecutiva que es la encargada de implementar estos temas y a la misma Comisión que dará seguimiento, precisamente para reforzar, desde un punto de vista técnico, las labores que ya está realizando la Junta General Ejecutiva y que van a ser eventualmente supervisadas o seguidas o monitoreadas, como dice el acuerdo, por la Comisión que estamos creando el día de hoy.

Quiero también anunciar que por acuerdo de los Consejeros con voto de este Consejo se ha designado al Consejero Arturo Sánchez y a un servidor, precisamente para construir en las próximas semanas, con todos los integrantes de este Consejo General, un proyecto de acuerdo que de este Consejo General, porque no lo puede aprobar el Comité de Radio y Televisión, que precisamente dé vida a este Comité Técnico que se encargue de asesorar -insisto- tanto a la Comisión que estamos creando el día de hoy, pero sobre todo a la Junta General Ejecutiva de este tema.

En estas reuniones que tendremos la semana entrante y a partir de esta semana, tendremos que discutir cuáles van a ser los alcances de este Comité puesto que el IFE no puede delegar aquellas atribuciones que están expresamente conferidas al Instituto como es la elaboración del Catálogo de Coberturas, pero yo creo que en estos temas eventualmente nos vamos a poner de acuerdo. Yo no tengo duda de ello.

Lo importante es que sí es necesaria la creación de este Comité, estamos en proceso de precisamente cubrir con las formalidades y lograr todos los consensos con todos los integrantes de este Consejo para lograrlo y en una fecha próxima - puesto que este asunto urge- se presentará a este Consejo General ya la propuesta definitiva.

Muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Consejero Electoral.

Me pidió la palabra en primera ronda el señor Representante del Partido Acción Nacional.

**-Representante del PAN, Lic. Roberto Gil:** Me uno al reconocimiento por la pronta resolución de esta Comisión que, en términos estrictos, fue creada en la Sesión anterior pero bastaba o faltaba darle el cuerpo normativo a través de este Acuerdo.

Quisiera hacer tres propuestas para ampliar y ensanchar las funciones y una reflexión final sobre el tema del Comité Técnico.

La primera propuesta es adicionar en el Catálogo de Funciones de la Comisión Temporal, en el Apartado Segundo, una función que haga referencia a esquemas de transparencia y a medidas de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto. La transparencia está en el espíritu del Acuerdo y también está referida en la parte considerativa pero faltaría aterrizarlo en un Resolutivo y propondría la siguiente redacción:

“Como facultad de la Comisión Temporal, promover esquemas de transparencia en los procesos de licitación y contratación de todo tipo de bienes y prestación de servicios de cualquier naturaleza, así como medidas de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los fondos públicos, en el marco de la implementación de la ampliación presupuestal a la que se refiere el presente Acuerdo”.

Esto implicaría que la Comisión impulsaría medidas de transparencia, pero también de ejercicio racional de los recursos.

Una segunda propuesta es adicionar una facultad, una función de la Comisión Temporal vinculada con lo que ha venido planteando el PRD en el Comité de Radio y Televisión y que nosotros acompañaríamos, que es precisamente crear un órgano técnico encargado de asesorar a las distintas instancias del Instituto Federal Electoral. Sin embargo, el Comité Técnico tendría una racionalidad distinta.

Aquí la idea es establecer la posibilidad de que la Comisión proponga la contratación de expertos técnicos, asesores externos especializados, precisamente para la implementación de la ampliación presupuestal.

Es decir, alguna posibilidad de que una asesoría externa pudiera derivarnos mejores mecanismos de tecnologías, mejores mecanismos de sistemas de información; en fin, mejores esquemas de implementación desde el punto de vista técnico.

Entonces propondríamos, como una atribución de la Comisión Temporal, proponer la contratación de expertos o de asesores externos especializados en la materia de Radio y Televisión específicamente. No serían asesores permanentes sino asesores o expertos por resultados o por proyecto.

Y por último, solicitar la edición de una atribución vinculada con el destino de las economías que se generen a partir de la implementación de las alternativas tecnológicas al modelo original que fue planteado por el área ejecutiva.

¿Por qué? Porque ese es el espíritu del acuerdo 42/2008 del 31 de marzo: analizar otras posibilidades de implementación técnica.

Si en estas nuevas posibilidades encontramos, derivamos economías, es necesario establecer qué vamos a hacer con ellas; si se redestinan a otro fin del Instituto o bien se reingresarían -como ha sido la propuesta- a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La idea entonces sería plantear la siguiente función de la Comisión Temporal: “Vigilar el destino de las economías que se generen con motivo de la implementación de alternativas técnicas o tecnológicas”.

Esas serían las tres solicitudes o las tres propuestas de ampliación de atribuciones que haría el Partido Acción Nacional.

Y solamente comentar, finalmente, en relación con la propuesta que nos ha sido circulada por parte de los Consejeros Lourdes López y Benito Nacif:

En el último párrafo del Considerando 19, que establece que la Comisión sesionará con una periodicidad mensual de manera ordinaria, nosotros consideramos que esta Comisión va a tener distintos ritmos de trabajo.

Una vez que estén autorizados los fondos, en la magnitud que estos se autoricen vendrá un proceso muy intenso de trabajo para evaluar las condiciones técnicas.

La idea sería o la propuesta sería que no cerráramos a una periodicidad de sesiones y que simplemente se remitiese el funcionamiento de la Comisión Temporal a las reglas generales del funcionamiento de las Comisiones del Consejo, y que sea la dinámica de los trabajos de la Comisión la que determine cómo y cuándo esa Comisión sesionaría.

Eso es en cuanto a las propuestas de Acción Nacional.

Gracias, Consejero Presidente.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda, el Consejero Andrés Albo.

**-Consejero Electoral, Mtro. Andrés Albo:** Muy breve. Primero para celebrar la creación de esta Comisión; para sumarme a la propuesta del representante del PRD. Creo que es muy pertinente, muy conveniente la creación de este Comité Técnico Asesor de Alto Nivel, como se ha calificado.

Creo que además de la presencia del Consejero Gómez, del Consejero Sánchez, en la creación de este Comité, en la planeación, dada la creación de esta Comisión el día de hoy sería conveniente -me atrevería a sugerir-, y perdón Consejero Nacif, que lo esté proponiendo, creo que debería de estar también integrado en la creación de esta Comisión.

También me parece que las propuestas del representante del Partido Acción Nacional son adecuadas, con alguna precisión que me parece importante tener.

La primera en torno a la transparencia y agradezco mucho a la Consejera López y al Consejero Nacif, la incorporación como objetivo transparentar la aplicación del ejercicio de los recursos. Pero me da la impresión de que la propuesta del licenciado Gil precisa el alcance de las actividades de transparencia, y en ese sentido creo que sería afortunado.

Y en el caso de la contratación de expertos, aquí lo que valdría especificar con todo cuidado es que no vayan a ser redundantes con la creación del Comité Técnico Asesor de Alto Nivel.

Sin embargo, dada la complejidad del tema y de las actividades distintas, porque uno es ejecución, como es el Comité de Radiodifusión y el otro es supervisión, quizá esta redundancia no sea tal, quizá sea válida la contratación de algún experto de parte de esta Comisión.

Pero dejo esa preocupación, entendiendo el sentido de la Comisión de sobre todo supervisar y tener, acompañar los procesos del Comité Técnico.

Y me parece que en el asunto del uso de recursos no sé si también estuviera vinculado con alguna actividad de otra instancia, por ejemplo, la DEA.

Pero creo que en materia de dineros mejor que sobre la supervisión y no que falte.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Consejero Electoral.

Ahora tiene el uso de la palabra el Consejero Marco Antonio Baños.

**-Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños:** Gracias, Consejero Presidente. Muy buenas tardes a todos los integrantes de este Consejo General.

Quisiera, en primer lugar, sumarme a la propuesta que ha formulado el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

Me parece que es una propuesta de la mayor relevancia para poder implementar de la mejor manera posible las facultades que la Reforma Electoral le dio al Instituto y particularmente con el tema de la ampliación presupuestal, que fue aprobado y discutido en la sesión pasada.

Con relación a las propuestas que está formulando el señor Representante del Partido Acción Nacional, quisiera expresar las siguientes consideraciones.

En primer lugar me quisiera sumar a la propuesta de incluir las medidas de transparencia. Esa parte me parece fundamental y creo que podríamos encontrar alguna redacción que fortalezca lo señalado en el inciso a), en la propuesta de modificación que presentó mi compañero el Consejero Benito Nacif, en el punto segundo, inciso a).

Por lo que se refiere a la contratación de los asesores especializados, me da la impresión de que valdría la pena no incluir esta parte en el acuerdo, en razón a que si vamos a definir las características y el alcance del Comité de Especialistas que acompañará esta situación, me parece que resultaría redundante y podría, por contraparte, generar costos adicionales para la implementación de los trabajos de la Reforma Electoral.

Por tanto, me parece que deberíamos de encontrar mejor, la mejor manera de acomodar la composición de ese Comité de Especialistas, para que tengamos todas estas propuestas que se requerirán para la implementación, en términos de cuáles son los mejores equipos, de cuáles son los mejores esquemas de contratación, etc.

Por lo que hace a las medidas de austeridad y de racionalidad, me parece que otra vez tendríamos que vincularlas al funcionamiento que tendrá el Comité de Especialistas y que, evidentemente, tendrá que tener una correlación con la Comisión que ahora se está creando.

También tengo la sensación de que las medidas propuestas para encontrar otras opciones tecnológicas de implementación del apartado de radio y televisión, no serían competencia propiamente de la Comisión.

En todo caso esto quedó inserto en el acuerdo aprobado en la sesión pasada, donde se estableció con toda claridad que serán las áreas técnicas las que se encarguen de hacer esta revisión y, por tanto, quien hará la revisión respectiva en primer lugar el Comité de Expertos que se creará en una sesión posterior y, por supuesto, la Comisión que ahora estamos creando le dará un seguimiento específico. Pero no me da la impresión de que el acuerdo anterior faculte expresamente a esta Comisión, para realizar una actividad de esta naturaleza.

En ese sentido concreto mi propuesta, sería: retomar la parte de las medidas de transparencia que sugiere el representante del PAN.

Y por lo que hace a la parte del Considerando número 19, en rigor se trata de una consideración, pero estamos estableciendo la posibilidad de que la Comisión sesione al menos una vez al mes de manera ordinaria.

Esto no significa que va ser limitativo, sino que evidentemente si se requieren una mayor cantidad de sesiones de la Comisión, las podremos desahogar de manera extraordinaria todas las ocasiones que se requiera.

Es una Comisión que tendrá un programa de trabajo muy intenso, y aquí incluso es la lógica que se sigue para este propio órgano colegiado, que durante el proceso electoral que es cuando tiene la mayor carga de trabajo, sesiona al menos una vez al mes y, evidentemente, eso no es óbice para que cuando se requieran una mayor cantidad de sesiones, las podamos desahogar.

En ese sentido, creo que lo señalado en el considerando 19, en la propuesta que presentó el Consejero Nacif, responde puntualmente a la necesidad de que esta Comisión esté trabajando en todos los términos que se requieran. Gracias, Consejero Presidente.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Consejero Electoral.

Tiene ahora el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

**-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez:** Muchas gracias, señor Presidente.

Para sumarme básicamente a una serie de propuestas que se han hecho. Desde luego que estoy de acuerdo con las propuestas que hacen los Consejeros Nacif y López. Creo que le da fortaleza, sobre todo en la parte de transparencia al proyecto de acuerdo de creación de esta Comisión. Me parecen importantes y pertinentes.

En relación con la propuesta del Partido Acción Nacional, creo que coincido con el Consejero Baños de que la primera propuesta que se hace es adecuada. Ya había una propuesta de redacción, quizás habría que corregirla. La propone el mismo representante del Partido Acción Nacional, y habría que retomarla en sus términos para ser incluida como inciso e), si no me equivoco, en el proyecto de acuerdo, acuerdo segundo de este proyecto.

Quizá la parte que le preocupa al Consejero Baños, en relación a la contratación de expertos técnicos podría resolverse de una manera más amplia.

En efecto, si vamos a contar con un Comité que pueda tener también un contenido técnico, creo que es importante no duplicar funciones. Sin embargo, podríamos



poner en el inciso a), establecer los mecanismos necesarios y contar con la asesoría pertinente para monitorear y llevarlo a la asignación, y ya la Comisión podría asesorarse del Comité o de las áreas administrativas del Instituto, o de quien fuera necesario. Y de esta manera, dejamos a salvo la preocupación del representante del Partido Acción Nacional, de que la Comisión cuente con algún tipo de asesoría, que no necesariamente sería externa, y que podría aprovechar la creación de un Comité y a nuestros propios técnicos, si así fuera necesario.

Por lo tanto, propongo que la redacción del inciso a) quedara: establecer los mecanismos necesarios y contar con la asesoría pertinente, para monitorear y bla, bla, bla.

En relación con la tercera propuesta que hace el representante del Partido Acción Nacional, aquí es importante recordar qué dice el resolutivo quinto del proyecto que aprobó la ampliación presupuestal.

Dice: el ejercicio de los recursos solicitados tomará como base los elementos mencionados en el anexo único del presente acuerdo, lo que ya se hizo, así como los estudios que lleven a cabo las áreas operativas del Instituto, a fin de impulsar la optimización.

La pregunta es, ¿quién revisa si son los estudios o el anexo uno? Yo creo que la Comisión y, en ese sentido, creo que es pertinente una redacción que permita en efecto, establecer que el cumplimiento del acuerdo quinto que crea la ampliación presupuestal, será revisado por la Comisión.

Sin embargo, creo que esto se resuelve en el inciso c), dice el inciso c) de lo que se nos propone: supervisar el exacto cumplimiento de los puntos de acuerdo CG42-2008 aprobado por el Consejo General.

Yo creo que con lo que estamos mencionando en la mesa, este inciso ya faculta a la Comisión a que verifique que se cumplan en sus extremos, incluso el acuerdo quinto que acabo de mencionar.

Finalmente, sobre el Comité que se ha mencionado en esta mesa. Yo quiero felicitar la iniciativa que tuvo el Partido de la Revolución Democrática en el Comité de Radio y Televisión, de proponernos originalmente, incluso con un texto de proyecto de acuerdo para el Comité, la creación de este proyecto.

¿Por qué me parece importante?

El Instituto Federal Electoral está entrando a una etapa nueva, inédita, de toma de decisiones en muchos aspectos técnicos que no tenemos ni el *expertis* ni la experiencia previa, que nos permita llegar con toda la certeza que merece la aplicación de la ley.

Creo que la idea de crear un Comité no nada más nos permitirá contar con asesoría profesional, técnica y de todos tipos, plural, incluso, que nos permita llegar al fondo de lo que la nueva ley nos está demandando, y poder instrumentarla de una manera mucho más clara.

Creo que el alcance del Comité puede ser muy amplio. No se restringe a los programas de los partidos políticos; no se restringe nada más a los programas del IFE; tiene que ver con el papel del Instituto en elecciones locales también, y tiene que ver con la relación que tendremos que tener con diferentes instancias que estamos encontrando para poder llegar al fondo de la aplicación de la ley.

Por lo tanto, desde luego que me sumo a la propuesta, y como ha mencionado el Consejero Marco Gómez personalmente estaré involucrado en afinar este tipo de proyecto para que en el Consejo General se apruebe la iniciativa originalmente propuesta por el Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias, señor Presidente.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

**-Representante del PRI, Lic. Sebastián Lerdo:** Mucha gracias, Consejero Presidente, con su permiso.

De manera muy breve, en primer término, para sumarnos a la propuesta que hace el Partido de la Revolución Democrática en sus términos, como lo ha comentado también el Consejero Sánchez.

Segundo, celebrar la creación de la Comisión que encabezará el Consejero Nacif.

Simplemente recordar la posición del PRI en la sesión que se aprobó el acuerdo mediante el cual el IFE solicitaría la ampliación presupuestal. Lo dijimos aquella vez y lo reiteramos, mil 453 millones sin análisis de costo-beneficio, sin estudios de fondo que analicen el costo-beneficio de la ampliación presupuestal nos parecía socialmente inaceptable.

Dijimos en aquella ocasión también que los 269 millones de pesos que implicaba un gasto regularizable para el Instituto Federal Electoral nos parecía que haciendo un ejercicio profundo de ahorro de gasto corriente del presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2008 podría ser absorbido con economías del propio gasto corriente del 2008.

Quisiera sumarme a las propuestas de adición que se han hecho para el acuerdo que se está aprobando esta tarde, y sugerir que se incluya con énfasis el tema del

ahorro y la búsqueda de economías para poder hacer frente a las nuevas obligaciones que la ley impone al Instituto Federal Electoral.

En este sentido, presenté a la Presidencia de este Consejo en la sesión anterior, un primer análisis por partida del presupuesto 2008 aprobado, en donde se podrían encontrar ciertos ahorros.

Pongo, ofrezco al Presidente de la Comisión que hoy se forma, a su disposición el estudio que refiero, para que pueda servir quizás de base para un estudio mucho más profundo que permita a la Comisión sugerir ahorros en el gasto corriente más allá de la propia ampliación presupuestal, en los términos que la Secretaría de Hacienda lo autorice.

Y, en este sentido, consultar a la Presidencia si tienen alguna comunicación de la Secretaría de Hacienda para saber cómo va el asunto de la ampliación.

Entenderé perfectamente bien que en el momento en que haya una respuesta oficial se informará a este Consejo General. Pero si hay alguna información que nos pudieran adelantar, creo que sería de mucha utilidad para el debate.

Muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias, señor Representante. No es el punto la comunicación con la Secretaría de Hacienda, pero brevemente señalaré que estamos trabajando, y que van por buen camino las labores que realice el Instituto.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el Consejero Electoral Virgilio Andrade.

**-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade:** Gracias, señor Presidente.

El punto de acuerdo es muy relevante, porque está vinculado con tres hechos fundamentales de la administración de los recursos: el monitoreo, la evaluación y la transparencia en el manejo de los mismos. Más aún cuando se trata de vigilar los efectos que tendrá la ampliación presupuestal en la propia instrumentación de la reforma electoral, por lo tanto es saludable que hayamos, en forma inmediata, cumplido con el acuerdo aprobado en la sesión anterior, y más aún con la integración que estamos aprobando el día de hoy.

Las propuestas de reforzamiento a cargo del consejero Benito Nacif y de la Consejera Lourdes López son procedentes, porque coinciden y concuerdan con el acuerdo anterior en términos de que el objeto de esta Comisión consiste en evaluar y en monitorear y en dar seguimiento a la instrumentación de la ampliación presupuestal correspondiente.

Por ende, la periodicidad que se propone tanto para celebrar las sesiones de Comisión, como para informar a Consejo, también es relevante y procedente, por lo tanto apoyaré estas propuestas.

En relación con la propuesta del Partido de la Revolución Democrática, la hemos comentado favorablemente en el Comité de Radio y Televisión y hacemos la ratificación correspondiente.

Siempre el apoyo de especialistas en la materia dará oportunidades de tener mejores opciones tecnológicas e incluso indirectamente van a permitir construir los esquemas de ahorro correspondientes que se han demandado y a que este Consejo General se ha comprometido.

En relación con las propuestas del Partido Acción Nacional, le diría a mi amigo Roberto que coincido en aquellas que tienen que ver con seguimiento, evaluación y monitoreo, concretamente la de promover esquemas de transparencia en los procesos de licitación y otros procesos administrativos, la de vigilar el destino de las economías, fundamentalmente.

Tengo objeciones en relación con las propuestas de que esta Comisión también genere o construya propuestas en relación con situaciones de racionalidad y austeridad e incluso con la creación del órgano técnico para ver opciones tecnológicas.

Respecto del órgano técnico, porque ese va a ser creado precisamente por este Consejo para el Comité de Radio y Televisión y, respecto de la construcción de opciones de ahorro, creo que eso debe quedar en manos de cada una de las instancias que tiene la responsabilidad de llevarlo a cabo.

Lo que sí estaría de acuerdo es que dentro de las funciones de la Comisión se evalúen y se monitoreen los esquemas de ahorro que se vayan proponiendo durante la ampliación presupuestal, en esa parte yo estaría de acuerdo.

Pero sí enfatizar que esta Comisión tiene como función sustancial la de vigilar, la de evaluar, la de estar atenta, pero debemos dejar que el resto de las áreas del Instituto tengan la dinámica de construir las opciones correspondientes para efectos de la instrumentación del presupuesto, del ahorro e incluso para la búsqueda de opciones tecnológicas que vayan a ese objetivo precisamente que es el del ahorro. Esos serían mis comentarios.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, la Consejera Electoral Lourdes López.

**-Consejera Electoral, Mtra. María Lourdes del Refugio López:** Gracias, buenas tardes.

En mismo sentido, con relación a la propuesta que formuló el Consejero Arturo Sánchez, para adicionar a la propuesta de modificación que presentamos los Consejeros que entregaremos la comisión, añadiendo la expresión de que la Comisión contará con la asesoría pertinente.

Yo difiero de este planteamiento en términos generales, por lo expuesto ya por el Consejero Virgilio Andrade, pero particularmente porque quienes estamos participando de esta Comisión, además del interés de acompañar los trabajos institucionales creo que nos inspira o nos motiva el interés de acompañarlos para propiciar un ejercicio racional y responsable de los recursos.

Y el contar con asesoría, pues creo que es una cuestión intrínseca a nuestra responsabilidad como Consejeros Electorales para ésta y todas las responsabilidades que asumimos, los trabajos de seguimiento en el quehacer institucional, pues los Consejeros Electorales contamos con recursos, materiales humanos y financieros.

Y es a partir de esta disponibilidad que en el caso particular sí me siento en aptitud, en competencia de participar de esta comisión y, a final de cuentas, el poder contrastar lo que las áreas técnicas sometieran a la consideración e informaran al Consejo General por conducto de la comisión también es una responsabilidad individual el contar con esos elementos de contrastación para dar objetividad en ese sentido.

Si se mantiene esta propuesta de modificación del Consejero Sánchez sobre el resolutive segundo en el inciso a), pediría que se hiciera una votación por separado porque en lo particular me parece que no es necesario hacer explícito esto y no sería pertinente en esta comisión definir esta posibilidad de contar con una asesoría especializada.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, Consejera Electoral.

Tiene el uso de la palabra el diputado Javier Hernández, Consejero del Poder Legislativo.

**-Consejero del Poder Legislativo, Dip. Javier Hernández:** Presidente, la sesión anterior acordamos una, un presupuesto, que si bien es cierto hubo varias interpretaciones, la realidad es que el espíritu que accedimos a éste, fue con la finalidad de hacer un trabajo profesional bien hecho, y me parece que ahora el acuerdo que se está presentando conlleva en ese mismo sentido.

Palabras más, palabras menos, establecimos que es importante la transparencia; establecimos que es importante el ahorro, sobre todo; también establecimos que

no se iban a pasar partidas presupuestales de un lado a otro -que lo que sobrara se iba a regresar directamente a la Secretaría de Hacienda- y la creación de una Comisión que diera vigilancia al seguimiento de todo esto.

Estamos planteando la creación de un Comité de Especialistas, y el compañero de Acción Nacional nos dice que si hay necesidad de establecer la contratación para algún tema de especialistas, me parece que puede ser contradictorio.

Si estamos planteando un Comité de Especialistas es que necesitamos meter en ese Comité a gente que conozca. No vamos a meter a Juan de las perotas porque si no, no tendría caso el Comité de Especialistas.

Y, en ese sentido, vamos a meter a las gentes, hombres, mujeres, que requerimos nos den la opinión necesaria para que la función que estamos realizando tenga el sustento de que la nación, los ciudadanos sepan que estamos haciendo las cosas bien.

Porque si queremos meterle a un Comité de Especialistas más especialistas, y más especialistas y todo, entonces creo que no estaríamos haciendo las cosas en serio.

O sea, pretendemos un Comité de Especialistas que nos asesoren, que nos digan, que nos den planes de trabajo; que nos digan que si lo que estamos haciendo está bien, etcétera, etcétera; y ahí va intrínseco lo que se está solicitando.

En ese sentido, me parece que si hay necesidad de discutirlo más, pues discutámoslo; pero la idea no es crear más, más, y más, y más.

Este Comité de Especialistas debe de llevar, implícitamente, la intención de que todo lo que requerimos debe de estar ahí, para que hagamos un trabajo verdaderamente transparente y tenga la seguridad la ciudadanía y la Secretaría de Hacienda de que estamos haciendo las cosas bien, para beneficio no solamente del Instituto sino de la democracia en el país.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor diputado. Está abierta la primera ronda.

El señor Representante del Partido Nueva Alianza.

**-Representante de PNA, Lic. Luis Antonio González:** Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Me uniría al reconocimiento expresado por el cumplimiento de este acuerdo, que da cumplimiento -valga la redundancia- a un tema que quedó pendiente en la Sesión pasada.

Sin embargo, haríamos propia la propuesta que realiza el Revolucionario Institucional en el sentido de que se nos otorgara la información en el avance y los

trabajos que se estén llevando con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya fuese en esta Sesión o por escrito.

Porque permítame disentir de lo expresado por usted, señor Presidente, de “que no es el tema”. Yo creo que sí es el tema porque es la materia del propio acuerdo.

Hay ampliación, hay Comité; no hay ampliación, tendríamos que estar reencauzando este Comité para el ejercicio de los ahorros, los ahorros que pudiera generar o las economías que pudiera generar la propia institución para la aplicación en todo lo que es la Reforma Político-Electoral, para la aplicación de la Reforma.

En esa temática, nosotros solicitaríamos muy respetuosamente, señor Presidente, que se nos proporcionara la información en los avances de los trabajos que la autoridad de este Instituto conlleva con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para ver el tamaño y la dimensión de lo que se petitionó, lo que se está obteniendo y cuál va a ser el grado de avance y en qué momento se dispondrá de esa cantidad para la aplicación de la Reforma Político Electoral.

Es cuanto.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Representante.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Abundio Peregrino García, Consejero del Poder Legislativo.

**-Consejero del Poder Legislativo, Dip. Abundio Peregrino:** Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar veo el buen ánimo de los señores Consejeros, señoras Consejeras, y este es un buen principio. Creo que en ambas Cámaras del Congreso el ánimo fue de que este próximo proceso electoral sea lo más transparente; lagunas que siempre han reclamado que han existido, no existan.

Queda pues, de este Consejo General, hacer el mayor esfuerzo para que las cosas salgan lo mejor posible.

Por otro lado, avalamos también la petición formal del PRD, de los compañeros del PAN, de este Comité Especializado que va a ser necesario por la propia nueva dinámica que se da en el propio Cofipe.

Sin embargo, yo no sé si no será en este momento arriesgar mucho, porque aún no se cuenta con el presupuesto necesario, y a mayor especialización es mayor costo.

Y sí sería ese Comité Técnico con especialistas, que dependan directamente del IFE. No se puede estar pensando en buscar aparatos externos, que luego trae contradicciones en la vida política de México.

Por lo que nos sumamos a este esfuerzo. Pero dejaría la pregunta si es el momento oportuno, por el incremento que aún no se autoriza o sería un tema para la siguiente sesión.

Y no estoy hablando del Comité que encabeza el Consejero Nacif Hernández, eso tiene que caminar, sino me refiero al especializado.

Muchas gracias, Presidente.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Consejero del Poder Legislativo.

Estoy cerrando la primera ronda y en primera ronda el Consejero Presidente.

Quisiera en primer lugar decir que por supuesto que considero que las propuestas que han presentado los señores Consejeros Nacif y López, que han sido enriquecidas por intervenciones de diversos miembros de este Consejo son de atenderse y que por supuesto que votaré a favor de la gran mayoría de las propuestas que se han planteado, en los términos de la votación que realizaremos en unos minutos.

En segundo lugar, quiero manifestarme que tiene razón el señor Representante del Partido Nueva Alianza, es el tema la ampliación presupuestal.

No es el tema rendir en este momento un Informe detallado de las gestiones porque, como ustedes entenderán, estamos hablando de la aprobación de un proyecto de acuerdo.

Pero comprometo, comprometo con mucho gusto que informaremos a todos los miembros de este Consejo del avance de los trabajos técnicos que se están realizando con la Secretaría de Hacienda.

Estoy en este instante instruyendo al señor Director Ejecutivo de Administración, para que a la brevedad informe por escrito a los miembros de este Consejo del avance de los trabajos técnicos que estamos realizando con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Evidentemente, el mismo Director Ejecutivo está en la mejor disposición de atender sus solicitudes de ampliación de información y yo mismo estoy dispuesto a entablar el diálogo que sea necesario con todos los miembros del Consejo, para que podamos tener la información precisa y fehaciente del avance de este importantísimo trabajo que estamos realizando frente a la autoridad hacendaria correspondiente.



Además, si me lo permiten los señores Representantes tanto del Partido Revolucionario Institucional como del propio Partido Nueva Alianza, en siguiente sesión de Consejo presentaremos un Informe formal a este Consejo, de los avances de estos trabajos que he mencionado.

Tengo, además, que hacer un comentario a la propuesta que ha presentado el señor representante del Partido de la Revolución Democrática en esta mesa, señalando que conozco la propuesta, sé que ha sido presentada formalmente en el Comité Técnico de Radio y Televisión.

Y quiero decir que estoy totalmente de acuerdo y a favor de esta propuesta. Me parece que el Instituto Federal Electoral se ha beneficiado en el pasado de otros Comités técnicos de especialistas, para la realización de actividades de gran envergadura en la institución, como fue hace ya varios años el inicio de la modernización de nuestro padrón electoral y de la credencial para votar con fotografía.

Y este Consejo General ha tenido diversos Comités Técnicos, siempre de muy alto nivel y se ha beneficiado del entusiasmo con el que científicos mexicanos apoyan los trabajos de la institución.

Creo que tiene razón el señor Consejero del Poder Legislativo de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, en el sentido de la oportunidad para la aprobación en este Consejo General.

Efectivamente, nosotros conocimos la gestión, la propuesta presentada por el PRD en el Comité de Radio y Televisión, pero somos de la idea, yo comparto esta reflexión con los consejeros que son miembros de ese Comité, que tenemos tiempo y tenemos que constituir un comité de muy alto nivel y que es posible que en la próxima sesión estemos ya en condiciones de poderlo aprobar.

Nos parecería que presentarlo a esta sesión podía ser un poco apresurado y la verdad es que dado el perfil del Comité, es mejor darnos el tiempo suficiente para poder avanzar en su constitución, y en establecer los parámetros de su actuación que tendremos que cuidar, para efecto de que el trabajo de estos científicos sea un trabajo provechoso para la institución, para que podamos obtener todo el beneficio de la experiencia y de los conocimientos de quienes, estoy seguro, acompañarán con entusiasmo los trabajos del Instituto Federal Electoral en esta materia.

Tengo además la certeza de que los trabajos que se van a desarrollar en el seno de la Comisión Temporal, que hoy, creo, aprobará este Consejo General, no sólo velarán por la certeza y la utilización racional de los recursos públicos adicionales que se otorgan en este Instituto, sino que también constituirán una garantía para cumplir las normas en materia presupuestal, y refrendar el compromiso del Instituto para reintegrar a la Tesorería de la Federación todos los recursos que no se han utilizado.

Me parece que este es un compromiso que este Consejo General ha adoptado, y que cumpliremos cabalmente.

Agradezco también la disposición del señor representante del Partido Revolucionario Institucional, de poner a nuestra disposición, no sólo de la Presidencia, sino ahora también de la Comisión Temporal, el estudio que ha realizado para encontrar posibles economías en el presupuesto ordinario de este Instituto, que sin duda alguna podremos canalizar para disminuir el costo del proyecto que soporta la ampliación presupuestal que hemos realizado.

Estoy seguro que la Comisión temporal que estamos nombrando aprovechará ese trabajo y además, como los representantes de los partidos políticos, así como los Consejeros del Poder Legislativo formarán parte de la Comisión, estoy cierto que el señor representante del Partido Revolucionario Institucional seguirá colaborando en esos análisis, para que podamos tener mejores economías, y la posibilidad de ejercer con todo apego a las normas de racionalidad, y orientados por una idea clara del buen uso de los recursos públicos, en los trabajos de esta Comisión.

Pero quiero cerrar deseando éxito en esta encomienda, a los Consejeros Electorales que integran la Comisión Temporal, al Consejero Benito Nacif, que la presidirá; a la Consejera Lourdes López, al Consejero Marco Antonio Baños, y a los Consejeros del Poder Legislativo, así como a los Representantes de todos los partidos políticos ante este Consejo General.

Y quiero señalar que estaré muy atento al desarrollo de los trabajos de la Comisión, porque el secretario técnico de la Comisión será ni más ni menos que el Director Ejecutivo de Administración, que acompañará los trabajos de la Comisión, que estará a la disposición de los miembros de la Comisión para rendir toda la información que sea pertinente, evidentemente, como miembro de la Junta General Ejecutiva, estoy cierto que me mantendrá puntualmente informado de los trabajos que se realicen en la Comisión.

Con esto cerramos la primera ronda, y abrimos la segunda ronda. Tiene el uso de la palabra el Consejero Marco Gómez.

**-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez:** Ya no. Gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias. En segunda ronda, el señor representante del Partido Acción Nacional.

**-Representante del PAN, Lic. Roberto Gil:** Gracias, Consejero Presidente.

Hay que poner en perspectiva el origen de esta Comisión. Para ponerla en perspectiva hay que hacer historia.

En la sesión anterior, la discusión ante los miembros de este Consejo concluyó en que otras opciones técnicas y tecnológicas eran posibles. Otras opciones distintas a las que planteó el área técnica; otras opciones que nos podrían llevar a un ejercicio mucho más racional de los recursos.

Precisamente en ese marco se constituyó una Comisión que se iba a encargar de evaluar esas opciones, o la implementación de otras opciones, además del correcto uso de los recursos.

Es decir, si aceptamos aquí en esta mesa que otras opciones son posibles, y constituimos una Comisión para evaluar la implementación de la infraestructura tecnológica dispuesta para insertar los promocionales en las pautas, en las frecuencias y, por otra parte, para monitorear las frecuencias, esa Comisión iba a tener como propósito verificar justamente que esas opciones fueran racionales y se ajustaran a las exigencias mínimas del ejercicio de los recursos.

Ahora al parecer esto ya no es así. Pero yo nada más quisiera referir lo que dice el considerando 19 de la propuesta: monitorear y evaluar todas las actividades relacionadas con la ampliación presupuestal. Y en el acuerdo del 31 de marzo, se prevé específicamente la instrucción a las áreas técnicas de buscar otras alternativas.

Bien. No puede haber evaluación si no existe información. La Comisión de Evaluación debe tener a su alcance la información necesaria, para poder contrastar las definiciones, la implementación técnica que harán las áreas técnicas, con respecto a radio y televisión. Voy a poner un ejemplo: según lo que acabo de escuchar la Comisión de Evaluación, esta Comisión temporal recibiría una propuesta, una reconstrucción del diseño de infraestructura en materia de radio y televisión, las máquinas, los fierros como se ha dicho aquí.

Entonces, la Comisión recibirá una propuesta de una máquina, y la Comisión simplemente tendría que dar el aval de esa máquina sin poder verificar si es la máquina idónea, la más barata, si es la máquina que tiene los mejores desarrollos tecnológicos, etcétera, etcétera.

Precisamente por eso se proponía o propusimos en el Partido Acción Nacional que la Comisión tuviera la posibilidad de solicitar un punto de vista externo, precisamente para cumplir con su objetivo de evaluación de las opciones alternativas que en esta mesa se aceptaron.

Ahora, se nos dice que es una duplicidad, una duplicidad en el ejercicio de algunas funciones.

El Comité Técnico no existía, ni siquiera existía la propuesta cuando se aprobó el acuerdo del 31 de marzo, hoy tampoco existe. Entonces, precisamente, para que la Comisión pueda realizar adecuadamente, eficazmente sus funciones se sugiere la posibilidad que tenga a su alcance un punto de vista externo.

Entiendo, por lo que acabamos de escuchar, que los Consejeros se inclinan para que ese punto de vista externo provenga del Comité Técnico. Entonces, digámoslo en el acuerdo, pero no dejemos manco, cojo a la Comisión de Evaluación sobre información técnica necesaria para poder cumplir adecuadamente su función de evaluación.

Entonces, la propuesta es, insistiríamos en la propuesta de que se abriera la posibilidad para que tuviera acceso a puntos de vista externo, pero si no esto no es posible y hay una predefinición que será el Comité Técnico, entonces hagamos referencia en este acuerdo al Comité Técnico que, en su momento, acuerde el Consejo General del IFE.

Pero es importante que la Comisión de Evaluación tenga a su alcance información externa que le permita contrastar la propuesta que hagan las áreas técnicas, precisamente porque su función es evaluar la racionalidad de la relación entre medios y fines.

Por último, nada más haciendo una referencia al comentario del Consejero Marco Baños en relación con la periodicidad. Yo entiendo la racionalidad subyacente a la propuesta de que la Comisión se reúna al menos una vez al mes. Entonces, digámoslo así, porque la redacción sugiere o puede interpretarse en el sentido de que la periodicidad de sesiones es fija, sólo se puede reunir mensualmente.

Entonces, haciéndonos cargo del sentido, el espíritu de la disposición yo les sugeriría que le pusiéramos la Comisión sesionará al menos una vez al mes de manera ordinaria.

Gracias, Consejero Presidente.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Benito Nacif.

**-Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Creo que al menos en lo fundamental existe un amplio consenso respecto a lo que esta Comisión tiene que hacer e incluso de los medios que debe tener a su alcance para cumplir sus objetivos.

Creo que es sólo cuestión de trabajar una redacción apropiada, y es un problema técnico que esperemos que podamos resolver rápidamente.

Dónde creo que están los consensos. Desde luego en lo que viene del acuerdo anterior la correcta aplicación de los recursos. Creo que también hay un nuevo consenso en torno a transparentar desde las asignaciones de los contratos, hasta todo el proceso, diría yo, y hay un punto que yo creo que es muy importante en la

misión de esta Comisión, que es vigilar la racionalidad en la asignación de los recursos.

Es decir, esto tiene que ver con el criterio costo-beneficio previamente mencionado por el representante del Partido Revolucionario Institucional, y yo creo que en este punto creo que también hay un consenso en la necesidad de hacernos de la asesoría de especialistas, el juicio de expertos externos con el objeto de evaluar las distintas tecnologías alternativas para, por ejemplo, distribución de promocionales, verificación de pautas, verificación del cumplimiento de otras normas aplicables a radio y televisión, incluso el monitoreo de noticiarios.

Creo que es incuestionable en este punto que hay un acuerdo en que necesitamos ver la forma de resolver este problema, y una alternativa que me parece que podemos optar es la vinculación entre esta Comisión y este Comité Técnico propuesto por el PRD, cuya propuesta yo me sumo, creo que debe haber claramente un vínculo entre esta Comisión y creo que ahí resolvemos la preocupación expresada por el Partido Acción Nacional.

Esto sí es muy importante que, no hay otra manera de evaluar distintas tecnologías, perdón, la evaluación de distintas tecnologías es una parte crucial para la aplicación racional de los recursos.

Y, creo que el objetivo de esta Comisión es darle certeza al Instituto de que estamos escogiendo aquello que hace el uso más eficiente de los recursos que nos, de los recursos públicos.

Estoy de acuerdo con la preocupación expresada por el Consejero Baños respecto que empezamos mal si empezamos a multiplicar asesorías y grupos de expertos dentro del IFE en aras de la racionalidad, y creo que tal vez el asunto lo resolvemos racionalmente estableciendo una clara vinculación entre la Comisión y el Comité de expertos en evaluación.

Creo, como el Consejero Albo lo expresó, que en esto de transparentar y supervisar más vale que sobre y no que falte. Muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Gómez.

**-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez:** Gracias.

Yo, simplemente para hacer algunas precisiones de lo que se ha dicho en esta mesa, porque creo que es muy necesario que se aclare cuáles son las funciones de esta comisión que se está creando, pero también no olvidar cuáles son las funciones de la Junta General Ejecutiva, y lo digo porque nosotros tenemos, ese es el sentido de éste, del acuerdo que se discute el día de hoy, debemos de dotar

a los órganos administrativos, a los órganos técnicos de las mayores herramientas que fortalezcan su trabajo con plena transparencia.

Porque no hay que olvidar que quien va a hacer la propuesta de cómo se va a operar y cuál va a ser la política de gasto o en qué se va a gastar, tiene que ser necesariamente el área técnica, la Junta General Ejecutiva que se va a asistir de un Comité Técnico que efectivamente le va a dar todos esos insumos técnicos para que esa propuesta llegue enriquecida y plenamente blindada de todo tipo de dudas.

Esa propuesta realizada por la Junta con la asistencia del Comité Técnico se va a poner a consideración de la Comisión que estamos creando el día de hoy para su evaluación y monitoreo, pero no puede entenderse que esta comisión va a tomar la decisión o va a evaluar lo que los técnicos en la materia ya hicieron.

Yo, por lo menos, me siento totalmente ignorante de recomendar o si quiera evaluar qué máquina compraron, la forma en que se tiene que determinar, esto es un trabajo que tienen que hacer los técnicos, que tienen que hacer lo que saben.

Sí es deber de nosotros proveer a que estos procedimientos sean lo más transparente posibles, lo más seguro posibles; sí debemos de tener una supervisión permanente, pero debemos dejar que las áreas técnicas hagan su trabajo.

Y, en esa medida, creo yo, que si en el acuerdo de creación del Comité se faculta expresamente que ese Comité va a tener como propósito asesorar a la Junta, a las direcciones que estén involucradas en este tema y a la propia Comisión que estamos creando el día de hoy, creo que habremos tenido plenamente el problema resuelto.

Mi única preocupación es que nosotros no podemos intervenir con áreas que no son de nuestra exclusiva competencia, y sí me pronuncio para que los técnicos hagan su trabajo técnico y nosotros hagamos el trabajo de supervisión, que entiendo que es lo que nos compete como integrantes de este órgano. Muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Creo que en lo esencial estamos construyendo el consenso, estamos sólo con algunos detalles para la redacción final del acuerdo. En ese sentido creo que aún y cuando la expresión que se coloca en la parte final del considerando 19, en la propuesta del Consejero Nacif dice claramente que la Comisión sesionará con una

periodicidad mensual de manera ordinaria y que eso a mí modo de ver deja absolutamente a salvo la posibilidad de que sean sesiones extraordinarias, no tendría ningún problema en aceptar que se modificara en los términos que plantea el señor Representante del PAN, para darle una mayor claridad y entonces dejar a salvo la posibilidad de que la Comisión pueda sesionar en forma extraordinaria todas las ocasiones que resulten necesarias.

Respecto del segundo punto que estamos deliberando, sí creo que habría que tomar en cuenta -de manera muy puntual- lo que estableció el Acuerdo de Ampliación Presupuestal.

En el punto quinto, efectivamente, como lo ha señalado el Consejero Marco Gómez, se dice con claridad que el ejercicio de los recursos solicitados tomará como base los elementos mencionados en el anexo del propio Acuerdo, así como los estudios que lleven a cabo las áreas operativas del Instituto a fin de impulsar la optimización del uso de recursos y el ahorro de los montos solicitados. Ahí está claramente ordenado a las áreas técnicas de la institución.

Y luego después, se dice que el Consejo creará una Comisión Temporal, que es esta que estamos ahora aprobando, integrada por tres Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de los partidos políticos y dice: "...la cual tendrá a su cargo la evaluación y monitoreo de todas las actividades derivadas de la ampliación presupuestal".

Está claramente señalado el propósito y me parece que la forma en que se está intentando desagregar esta función genérica que el Acuerdo precedente le da a la Comisión, está claramente señalada en los Puntos de Acuerdo que estamos sometiendo a la consideración de este Consejo General.

En ese sentido, creo que la forma de complementar la parte de asesoría técnica sí tiene que ser en el Acuerdo que, de manera posterior, conocerá y en su caso aprobará este Consejo General para crear ese Comité de Expertos y en ese Acuerdo me da la impresión que es donde tenemos que colocar, con toda claridad:

Primero, quiénes son los integrantes. Habremos que establecer las características específicas en cuanto a los aditamentos profesionales de estos integrantes del Comité; dejarlo claramente ahí que se va a tratar de un órgano eminentemente técnico para asesorar la implementación en esta parte.

Y me da la impresión también de que en ese Acuerdo es donde tenemos que colocar cuáles son los alcances en las funciones de ese Comité y ahí tendríamos que vincular la posibilidad -como lo ha señalado el Consejero Gómez- de que asesore primero a las áreas técnicas de la institución, evidentemente a la Junta General Ejecutiva y por supuesto a esta Comisión. Creo que ahí es donde debe quedar con toda claridad y con eso estaríamos atendiendo el punto.

Creo que no tenemos diferencia en el fondo del asunto, tenemos nada más diferencia respecto del lugar donde hay que colocarlo y yo me pronunciaría porque lo hiciéramos -insisto- en el Acuerdo que se aprobará de manera posterior para la creación de ese Comité, además de que nos da un tiempo prudente para poder reflexionar, con toda claridad, cómo vamos a integrar el Comité e insisto: cómo vamos a establecer las funciones que va a cumplir ese Comité.

Gracias, Presidente.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, Consejero. Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

**-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez:** Gracias, señor Presidente.

A ver, también para sumarme a la propuesta de redactar el Considerando 19, poniendo al menos una vez, de manera ordinaria, en las Sesiones de la Comisión.

Entiendo la preocupación de duplicar funciones y sobre todo de abrir puertas a incluso contrataciones, cuando se trata de buscar economías en el Instituto.

Pareciera entonces que la propuesta que hice en relación de que el Comité, la Comisión cuente con asesoría, podría dejar abierta esta puerta.

Me convence lo que menciona la Consejera Lourdes López en el sentido de que es intrínseco a las Comisiones contar con diversas asesorías de las áreas técnicas.

En efecto, el artículo 7 del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral dice que para el ejercicio de las facultades de las Comisiones, los Directores Ejecutivos y los titulares de las Unidades Técnicas tendrán la obligación de prestar a las Comisiones el apoyo que requieran.

Bueno, entonces ya está en reglamento este asunto. Sin embargo, este reglamento está vinculado con una norma anterior y con una concepción de las Comisiones distintas. Sin embargo, entiendo que está el punto puesto.

Lo que a mí me preocupa de la última propuesta que hace el Consejero Marco Baños, de que sea en el Acuerdo de la Creación del Comité en donde se establezca esta asesoría de la Comisión, es solamente que no es el único Comité que podría apoyar a la Comisión.

El tema del Comité, el tema de la Comisión no está exclusivamente restringido a las tareas de radiodifusión sino en buena parte está vinculado con recursos que serán erogados para la reforma que tiene que ver con el Registro Federal de Electores.



Entonces, yo propongo lo siguiente: poner un Punto de Acuerdo que diga: "Para cumplir con las funciones que tiene encomendadas, la Comisión contará con el apoyo de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto y de los Comités de Especialistas que integren el Consejo General para el buen desempeño de sus funciones" y ahí estará seguramente el Comité del Registro Federal, del Padrón Electoral, que se integra normalmente en agosto, septiembre y octubre, y que todavía está presente y que permitirá ahí tener en términos generales este tipo de apoyo y lo dejáramos ahí.

Y desde luego, retirar ya la propuesta de corrección al Inciso a) del Proyecto que se nos propone.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Consejero Arturo Sánchez.

Está abierta la segunda ronda.

El Consejero Virgilio Andrade.

**-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade:** Con el intercambio de opiniones en mesa, nos hemos ido acercando. La propuesta del Consejero Arturo Sánchez parece ser que nos permite tener un consenso en el tema, en el sentido de que la Comisión sea apoyada por las distintas áreas del Instituto.

Yo solamente le agregaría dos cuestiones: Que ese apoyo sea especialmente en términos de información y, segundo, que sea precisamente para el cumplimiento de sus funciones de evaluación, monitoreo y seguimiento.

De tal suerte que de manera precisa se cumpla con esta finalidad desde la Comisión.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Consejero.

Tengo abierta todavía la segunda ronda.

En tercera ronda el señor representante del Partido Acción Nacional.

**-Representante del PAN, Lic. Roberto Gil:** Para acompañar simplemente la propuesta del Consejero Arturo Sánchez.

Y reaccionando a la observación, a la corrección que sugería el Consejero Virgilio Andrade proponer entonces que diga: "Opinión o informes".

Porque seguramente, si no entiendo mal, el Resolutivo Quinto del Acuerdo del 31 de marzo, que leía hace un momento el Consejero Marco Baños, hay dos contextos, dos instrumentos que deben ser tomados en cuenta en la implementación de la ampliación presupuestal.

Uno de ellos es el Anexo Uno del acuerdo que se votó en la sesión anterior y, por otro lado, los estudios que lleven a cabo las áreas técnicas operativas del Instituto.

¿Con qué propósito? La idea es con esos estudios ajustar en una dirección muy clara, hacia la optimización del uso de los recursos y el ahorro de los montos solicitados, ajustar el Anexo Uno.

Creo que en eso no hay ninguna duda. El Anexo Uno será revisado a través de los estudios que formulen las áreas técnicas y es competencia de la Comisión analizar, evaluar, cómo se están haciendo esos ajustes, sobre la base de los estudios que corrigen o que van a complementar el Anexo Uno.

En ese sentido, acompañando la propuesta del Consejero Virgilio Andrade, entonces que se diga con toda claridad que la Comisión podrá acceder a opiniones y a informes de las áreas técnicas o de los órganos consultivos del propio Instituto.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Representante.

Está abierta la tercera ronda. El señor Consejero Electoral Benito Nacif, por favor.

**-Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif:** Sí, yo insistiría en que no solamente la Comisión podría acceder a esos informes, sino podría solicitarlos, ¿sí? Y es muy importante que tenga esa atribución y solicitar estudios.

**-El Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muy bien.

El señor Consejero Marco Antonio Baños.

**-Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños:** En el ánimo de construir el consenso con el acuerdo, me voy a sumar a la propuesta aún y cuando creo que es redundante, pero me parece que es un buen punto de salida para que el acuerdo quede totalmente aprobado el día de hoy.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Consejero.

Está abierta la tercera ronda. El Consejero Arturo Sánchez.

**-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez:** Muchas gracias, señor Presidente.

Para redundantemente agradecer el apoyo del Consejero Marco Baños y otra vez elogiar la posibilidad en esta mesa de enriquecer los proyectos de acuerdo con las propuestas de los partidos y de los propios Consejeros.

Muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Consejero Electoral.

Cerramos la tercera ronda. Y vamos a proceder a la votación.

La Secretaría del Consejo está recibiendo información, para proceder a la votación.

Yo quisiera en tercera ronda celebrar que este Consejo General ha logrado, de manera muy productiva, construir un consenso sobre un tema de la mayor importancia, porque estoy convencido que la aplicación estricta y adecuada, eficiente de los recursos públicos es un compromiso de esta institución, pero también lo es la aplicación de la ley.

Y la ley nos ha ordenado un nuevo modelo de inserción del Instituto en el uso de tiempos en radio y televisión, y el Instituto está preparándose para desempeñar cabalmente su papel en ese nuevo modelo, garantizándole a todos los partidos políticos, a las autoridades electorales locales y al propio Instituto, el acceso a los tiempos oficiales y garantizando que este acceso se dé en los términos de la ley y que el monitoreo que realicemos nos dé la certeza a todos del cumplimiento de la ley.

De tal suerte que tengo para mí que este Consejo General da un paso muy importante, para que la solicitud de ampliación presupuestal que ha realizado se aplique en los términos que este Consejo ha convenido y con la certeza para todos, a través de la Comisión que hoy estamos aprobando en este Consejo.

Entiendo que está lista la votación, por lo que le pido al señor Secretario se sirva someter el acuerdo a la votación correspondiente.

**-Secretario Ejecutivo, Mtro. Hugo Concha:** Señoras y señores Consejeros Electorales, a continuación procederé a tomar cinco votaciones. La primera en lo general, y las cuatro restantes en lo particular, respecto a las modificaciones propuestas por los Consejeros Lourdes López, Benito Nacif y Marco Baños, con un cambio de redacción propuesto por el representante del Partido Acción Nacional y retomado por Consejeros Electorales.

Y, finalmente, las dos propuestas que quedarían subsistentes, formuladas por el representante del Partido Acción Nacional, precisadas por los Consejeros Albo y Sánchez, Baños, Andrade y López, así como finalmente la propuesta del Consejero Arturo Sánchez, con las modificaciones del Consejero Virgilio Andrade, y hechas también por el representante del Partido Acción Nacional.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se crea con carácter temporal, la Comisión del Consejo General para dar seguimiento al ejercicio de la ampliación presupuestal que en su caso, se

otorga el Instituto Federal Electoral por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo particular la modificación propuesta por los Consejeros Electorales Lourdes López, Benito Nacif y Marco Baños, en el sentido de modificar el considerando 19, con la modificación en su redacción propuesta por el representante del Partido Acción Nacional, y retomada por los Consejeros Marco Baños y Arturo Sánchez, así como el punto de acuerdo segundo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo particular la modificación propuesta por el representante del Partido Acción Nacional, respecto a adicionar al resolutivo segundo un inciso, para quedar dentro de las funciones de la Comisión, promover esquemas de transparencia en los procesos de licitación y contratación de todo tipo de bienes, y en la prestación de servicios de cualquier naturaleza, así como medidas de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos, en el marco de la implementación de la ampliación a que se refiere el presente acuerdo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo particular la modificación propuesta por el representante del Partido Acción Nacional respecto a adicionar al resolutivo segundo otro inciso, para quedar, dentro del segundo resolutivo y dentro de las funciones de la Comisión, vigilar el destino de las economías que se generen con motivo de la implementación de alternativas técnicas y tecnológicas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo particular la modificación propuesta por el Consejero Arturo Sánchez, en los términos expuestos con las precisiones del Consejero Virgilio Andrade y del representante del Partido Acción Nacional, referentes al cambio a uno de los puntos de acuerdo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Señor Secretario del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado, en el Diario Oficial de la Federación.

Señor Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario Ejecutivo, Mtro. Hugo Concha:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se ordena la publicación en distintos medios del catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el estado de Nayarit, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos quinto y sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

El Consejero Electoral Marco Gómez en primera ronda.

**-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez:** Muchas gracias.

Simplemente, y en concordancia al punto cuatro aprobado de este orden del día, en el cual se autoriza al Comité realizar la discusión y en su caso, determinar los criterios sobre las coberturas que tienen que ver con el estado de Nayarit y en particular, coberturas que se originan en estados ajenos a donde se está llevando la elección, me gustaría proponer un resolutivo adicional por medio del cual se instruyera al Comité de Radio y Televisión para determinar la forma y contenido que habrán de contener los pautados que en definitiva se aprueben en concordancia con la determinación del criterio que se apruebe para el tema de las coberturas ya mencionadas.

Muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias, señor Consejero Electoral.

Está abierta la primera ronda. El señor representante del Partido Acción Nacional.

**-Representante del PAN, Lic. Roberto Gil:** Para hacer una solicitud muy puntual. El acuerdo se denomina, acuerdo general por el que se ordena la publicación en distintos medios del catálogo de las estaciones de radio y televisión, y en distintos componentes, partes del acuerdo de hace referencia a este concepto de catálogo.

Yo sugeriría que se sustituyera catálogo por relación, directorio, lista, porque el catálogo tiene un contenido esencial en la ley, y está referido en el artículo 62 del Código Electoral. Y dice claramente que el catálogo se integra además de por la relación de los medios de comunicación, por la relación de los permisionarios y concesionarios, también por el mapa de coberturas, que no es otra cosa que la densidad de la frecuencia.

Entonces, para evitar futuros equívocos yo les sugeriría que se cambiara la idea de catálogo, porque pudiera generar un precedente preocupante en el sentido de que cualquier listado de permisionarios y concesionarios cumple las exigencias legales de lo que debe ser un catálogo de acuerdo con el artículo 62 del propio electoral.

Si no mal recuerdo se repite en cuatro ocasiones, y no solamente en el título del acuerdo, sino fundamentalmente en el resolutivo primero.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias, señor Representante.

El Consejero Electoral Virgilio Andrade, en primera ronda.

**-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade:** Preguntaría al señor representante del Partido Acción Nacional ¿qué entiende específicamente por catálogo? Sí es importante definirlo, porque a mi juicio el párrafo cinco del artículo 62 separa perfectamente lo que es el catálogo de lo que es el mapa de coberturas.

Y catálogo es un término que se ha venido utilizando desde hace muchos años para identificar precisamente el listado o la relación que hoy se pretende aprobar. Nada más para efectos de definir si su sugerencia es procedente o no.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés Zurita:** Me pide una moción el señor Representante del Partido Acción Nacional. Se la concedo.

**-Representante del PAN, Lic. Roberto Gil:** Gracias, Consejero Presidente.

Creo que la respuesta a la pregunta del Consejero Virgilio Andrade está dada por el párrafo seis del mismo artículo. Si usted se fija en el párrafo seis ya sólo hace referencia al catálogo, ya no al mapa de coberturas.

Consecuentemente parece que el instrumento normativo es el catálogo que integra el mapa de coberturas. De hecho, la redacción dice lo siguiente: con base en dicho catálogo. Y el del párrafo seis obvia la parte de mapa de coberturas. Eso me llevaría a interpretar que en efecto el catálogo es un instrumento que incorpora la relación de permisionarios y concesionarios y además el mapa de coberturas efectivas de concesionarios de radio y televisión.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias.

Continúa en el uso de la palabra el Consejero Andrade. ¿No? Muchas gracias.

Está abierta la primera ronda, señoras y señores Consejeros y Representantes.

Bien, en segunda ronda...

En primera ronda todavía el consejero Arturo Sánchez.

**-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez:** Gracias, señor Presidente.

Es una cuestión meramente semántica, si no me equivoco señor representante del Partido Acción Nacional, porque el título del acuerdo dice "Catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el estado de Nayarit". Ese es el título del catálogo que vamos a hacer. No nos estamos refiriendo al catálogo de la ley, sino al catálogo de las estaciones de radio y televisión.

Quizá el asunto sería solamente sustituir la palabra catálogo por relación de las estaciones o alguna cosa así, o listado de las estaciones. Entiendo el prurito, pero lo que yo quiero enfatizar es que no, no creo que haya un problema jurídico si lo nombramos de esta manera.

Simple y sencillamente le estamos también poniendo nosotros catálogo, pero le ponemos de las estaciones de radio, bla, bla, bla, al listado que enviaremos a Nayarit. Gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias.

En primera ronda el señor Representante del Partido Nueva Alianza.

**-Representante del PNA, Lic. Luis Antonio González:** Muy breve, nada más para disentir de lo expresado por el señor Consejero Sánchez, no creo que sea una cuestión de semántica, porque la propia legislación en el artículo ya le da una connotación propia legal al término catálogo. Entonces no puede ser una cuestión semántica, ya es de mayor profundidad.

Entonces, creo que sí sería sana la postura aquí adoptada por el Representante de Acción Nacional.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Representante.

Sigue abierta la primera ronda. Vamos a la segunda ronda, el Consejero Marco Gómez.

**-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez:** Gracias, yo muy breve.

Yo creo que la forma correcta de nombrarlo es catálogo, en todo caso podríamos decir, efectivamente, que el catálogo está incompleto y está incompleto porque la propia ley reconoce un periodo transitorio respecto del cual tendrán que realizarse los mapas de coberturas de cada uno de los concesionarios del país.

Pero creo que la propia correcta, la forma correcta de nombrarlo es efectivamente catálogo, y lo voy a sustentar en el propio párrafo cinco. Efectivamente, el párrafo cinco distingue del catálogo e incluye, y mapa de coberturas y, el sexto refiriéndose al quinto, dice: “con base a dicho catálogo, entendido éste por el listado, más el mapa de coberturas efectivamente será llamado catálogo”.

Lo que estamos aprobando, efectivamente, el día de hoy es el catálogo de concesiones. Sí, efectivamente, ese catálogo de concesiones está incompleto porque no tenemos los mapas de coberturas y estamos amparados precisamente en el transitorio que el propio legislador aprobó, pero el nombre correcto efectivamente es catálogo.

Entonces, yo sí me sumaría a que –efectivamente- se quede el nombre en los términos que fue propuesto. Muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** En segunda ronda, el señor Representante del Partido Acción Nacional.

**-Representante del PAN, Lic. Roberto Gil:** Reaccionando al comentario del Consejero Arturo Sánchez sí es un problema jurídico, como bien decía el Representante de Nueva Alianza, porque incluso el acuerdo hace referencia por lo menos tres veces al artículo 62, párrafo cinco, en la página cuatro por lo menos una vez y, después en la página siete en la fundamentación del acuerdo hace referencia a eso.

Bien, sí es un problema normativo, es un problema jurídico, el catálogo es un concepto normativo que tiene su contenido esencial en la ley. Lo que a Acción Nacional le preocupa es que no se genere el precedente de que sólo una relación de medios constituye un catálogo.

Entonces, quedaría salvada la precisión si la preocupación mejor dicho, si en el considerando se establece, como dice el Consejero Marco Gómez, una expresa referencia a que en este caso el catálogo está incompleto en uno de los contenidos esenciales, que es el mapa de coberturas.

Porque según lo que yo leo del artículo 62, párrafo cinco es catálogo y mapa de coberturas de todas las estaciones de radio y televisión, así como su alcance efectivo. En ese sentido el catálogo tendría que precisar no solamente en la relación de permisionarios y concesionarios su mapa de cobertura, sino también el ámbito geográfico en la que dichos concesionarios de radio y televisión son oídos o escuchados, como dice la ley.



**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Representante.

Está abierta la segunda ronda, cerramos segunda ronda. Entramos a tercera ronda.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Marco Gómez.

**-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez:** Gracias.

Yo sí coincido con lo que dice el Representante del Partido Acción Nacional, en el sentido de que efectivamente el catálogo tiene, se forma de dos elementos, insisto, el listado y el mapa de coberturas.

Es cierto y se puede dejar perfectamente bien claro que este acuerdo no contiene el mapa de coberturas. Y yo estaría de acuerdo con la propuesta del Representante del Partido Acción Nacional, si también en ese mismo considerado se explicara por qué efectivamente no se incluye el mapa de coberturas.

Y la respuesta es que estamos en un período transitorio de elaboración y esa es la razón por la cual se está efectivamente incorporando un considerando que reconoce que está incompleto el acuerdo que está o que vamos a aprobar en unos momentos.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muy bien.

El señor Representante del Partido Acción Nacional me pide una moción.

**-Representante del PAN, Lic. Roberto Gil:** Una pregunta nada más: ¿Cuál es la disposición transitoria a la que hace referencia el Consejero Marco Gómez?

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** En respuesta a la moción, el Consejero Marco Gómez pide otra moción.

**-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez:** Bueno, lo que pasa es que no me la sé cuáles son, pero la propia ley efectivamente al ser publicada en el Diario Oficial estableció una lista de transitorios y, en los transitorios se establece la posibilidad también de que nosotros vamos a llevar un tiempo en la implementación de todas las obligaciones que se derivan del Código, implementación que es la que estamos operando a partir de la publicación del Cofipe.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muy bien, señor Consejero Electoral.

Tengo la impresión de que de nueva cuenta logramos llegar a un consenso para satisfacer la inquietud que ha sido planteada en el Consejo y, en consecuencia

creo que podemos proceder a la votación, por lo que le solicito al señor Secretario, le solicito al señor Secretario se sirva llevar a cabo la votación correspondiente.

Haber, el Consejero Virgilio Andrade.

**-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade:** Perdón, perdón por pedir la palabra tarde. ¿Se agotaron las rondas o puedo?

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Se agotaron las rondas.

**-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade:** Ah, entonces ya.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** No, pero una moción está permitida en este momento.

**-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade:** Solamente que en algún momento del tiempo, será conveniente que este Consejo conozca los avances que los mapas de coberturas van teniendo, sobre todo para conocer la realidad de la información que el Estado Mexicano tiene en relación con este asunto.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Una moción del Consejero Marco Antonio Baños.

**-Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños:** Si pudiera preguntarle al señor Presidente del Comité de Radio y Televisión, porque tengo la sensación que este tema ya se discutió en el propio Comité de Radio y Televisión y entiendo que se ha aprobado algún documento con esta misma denominación.

No me estoy pronunciando si es correcto o incorrecto, simplemente creo que hay un documento aprobado en esos términos y bueno, creo que –efectivamente- el párrafo cinco da para diversas interpretaciones pero bueno.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Para responder la moción tiene una moción el Consejero Marco Gómez.

**-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez:** Sí. Efectivamente este mismo tema, con estos mismos contenidos, fue aprobado por el Comité de Radio y Televisión en su última Sesión.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** El Consejero Marco Antonio Baños.

**-Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños:** Porque de ser así, me parece que tendría que aprobarse en los términos que está presentado.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muy bien. Una moción más del Consejero Arturo Sánchez.

**-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez:** Sí. Nada más se aprueba en los términos que está presentado pero yo no estaría en contra de que se incluyera el Considerando a que hace referencia el Representante del Partido Acción Nacional y que apoya el Consejero Marco Gómez.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Sí. A ver, por supuesto que pareciera que la propuesta del señor Representante del Partido Acción Nacional, recogida por el Consejero Marco Gómez, incluye un Considerando pero no la modificación de la denominación del Acuerdo.

El Acuerdo se aprueba en los términos que está planteado con la propuesta de añadir un Considerando. ¿Estamos en lo correcto?

Muy bien.

Y respecto a la información del mapa de coberturas, estoy cierto que el Comité de Radio y Televisión informará a este Consejo de los avances en esa materia, por lo que le solicito al señor Secretario sirva someter a votación el Proyecto de Acuerdo mencionado.

**-Secretario Ejecutivo, Mtro. Hugo Concha:** Señoras y señores Consejeros Electorales: A continuación procederá a tomar tres votaciones. La primera en lo general, la segunda en lo particular, respecto a las modificaciones propuestas por el Consejero Marco Gómez y; finalmente, respecto a la modificación propuesta -adición en realidad- por el Representante del Partido Acción Nacional, retomada y adicionada también por el Consejero Marco Gómez.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se ordena la publicación en distintos medios del Catálogo de las Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Local en el estado de Nayarit, para dar cumplimiento al artículo 62, Párrafos V y VI del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales,

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad.

Señoras y señores Consejeros Electorales:

Se consulta si se aprueba en lo particular la modificación propuesta por el Consejero Electoral Marco Gómez, consistente en adicionar un Punto Resolutivo a efecto de dotar de facultades al Comité de Radio y Televisión en los términos aquí mencionados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad.

Señoras y señores Consejeros Electorales:

Se consulta si se aprueba en lo particular la modificación propuesta por el Representante del Partido Acción Nacional, retomada y adicionada por el Consejero Marco Gómez, en el sentido de incluir un Considerando respecto a la utilización y especificaciones del término "Catálogo".

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, señor.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Secretario del Consejo.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo y del Catálogo de las Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Local en el estado de Nayarit en el Diario Oficial de la Federación.

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del Orden del Día.

**-Secretario Ejecutivo, Mtro. Hugo Concha:** El siguiente punto del Orden del Día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se instruye al Consejero Presidente a que solicite a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, a la Comisión Federal de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable, información relacionada con el bloqueo de señales de emisoras de radio y televisión.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Señoras y señores Consejeros y Representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

El señor Consejero Electoral Arturo Sánchez, en primera ronda.

**-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez:** Muchas gracias, señor Presidente.

Con este proyecto de acuerdo estamos dando cumplimiento a una solicitud que se hizo en el Comité de Radio y Televisión, básicamente descrita en los considerandos, en el cual se pedía formalizar las consultas a diferentes órganos, para estar claros de las posibilidades que tienen los señores concesionarios de bloquear en diferentes circunstancias las señales de radio y televisión.

Creo que con este proyecto de acuerdo el Comité por un lado y el Consejo General, por otro lado, tendrá información oficial de las diferentes dependencias,

que nos permitirán hacer un análisis claro de la forma como podrán elaborarse pautas más adelante con precisión, sobre todo en los casos de las entidades en donde se realizarán elecciones locales.

Me permito, con todo respeto, hacer una propuesta de redacción alternativa en el proyecto de acuerdo, con los siguientes objetivos:

En primer lugar, incorporar también entre las instancias a las que vamos a solicitar esta información, a la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión.

En segundo lugar, darle un carácter más general, más nacional. Aquí nos concentramos básicamente en el caso Nayarit y no quisiera yo que tuviéramos que hacer un acuerdo de este tipo para cada uno de los casos en donde vamos a tener elecciones locales en este año.

Mi propuesta busca que aprovechando que el Consejero Presidente hará una solicitud de información se incluyan todas las situaciones que pueden enfrentar los señores concesionarios en todo el país, particularmente en las entidades en donde habrá elecciones locales en este año.

Por lo tanto, me voy a permitir leer la forma como propongo sea redactado el acuerdo único que se está proponiendo, ya incluyendo los cambios y que las señoritas edecanes circularán una copia a los miembros del Consejo General.

Dice: “Acuerdo Único. El Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral solicitará la información y la colaboración técnica a la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, de la Comisión Federal de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Cámara de la Industria de Radio y Televisión y a la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones como Cable, sobre la posibilidad de bloquear las señales de emisoras de radio y televisión con cobertura en cada entidad federativa, para evitar la difusión de mensajes que pudieran resultar violatorios de la normatividad electoral durante las precampañas y campañas de los procesos electorales locales. Particularmente se consultará sobre las elecciones que tendrán proceso electoral durante el presente año.

“Las consultas que realice el Consejero Presidente deberán incluir los siguientes supuestos: a) Respecto de los concesionarios de frecuencias electromagnéticas de radio y televisión, que por sus redes repetidoras tienen cobertura nacional.

“b) En estaciones televisoras y radiodifusoras de cada estado, en especial en el caso de entidades federativas que tendrán proceso electoral durante el presente año, que por contrato o convenio retransmiten programas o contenidos parciales de las radiodifusoras nacionales o de otros estados regionales.

“c) En las estaciones televisoras y radiodifusoras, cuya señal abierta se genera en una entidad, pero que su cobertura y radio de influencia abarcan la totalidad o parte del territorio de otra entidad, en al que tenga lugar un proceso electoral local”.

Lo que estamos haciendo entonces es, con esta consulta, tener mayor información para ver cuáles son las posibilidades técnicas de los señores concesionarios para, en efecto, bloquear la señal.

Y, como está establecido, este es un mandato del Consejo al Consejero Presidente, para que haga las consultas correspondientes.

Creo que ahorita que oí la lectura del título, habría que incluir también en el título a la Cámara de la Industria de Radio y Televisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Consejero electoral.

Está abierta la primera ronda. El Consejero Electoral Virgilio Andrade, en primera ronda.

**-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade:** La propuesta que se generó en el Comité de Radio y Televisión y que presenta el Consejero Marco Gómez, pretende atender uno de los aspectos principales que han surgido de la reforma constitucional en materia electoral: ¿cómo cumplir con el mandato constitucional de que durante el tiempo que comprendan las campañas electorales, particularmente a nivel local, se pueda suspender la transmisión de la publicidad de cualquier ente de gobierno?

Y, asimismo, cómo poder bloquear la transmisión de los promocionales de los partidos políticos en canales nacionales, en aquellos días previos a la jornada electoral, en los que las legislaciones locales prohíben las campañas de los partidos políticos.

Esto es muy importante porque, de no tener las opciones técnicas para proceder a realizar los bloqueos, el Instituto Federal Electoral tendría que proceder a suspender la transmisión de toda propaganda de cualquier gobierno y de cualquier poder, cada vez que se lleve a cabo una campaña electoral local.

Puesto de manera concreta, en el canal dos no podría haber propaganda del gobierno durante todo el plazo que dure la campaña de Nayarit, o que dure la campaña de Guerrero, o de Coahuila o de Hidalgo. Y no nada más del gobierno federal, sino también de cualquier otro gobierno de estado, o de cualquier poder.

Derivado de esa dimensión, es importante buscar opciones para que los bloqueos sean de carácter regional.

Por lo tanto, apelando al mandato y al sistema establecido en el Código Electoral de solicitar la coadyuvancia de las autoridades y de otras instancias, para efectos de lograr los objetivos electorales correspondientes, es que se está proponiendo este respectivo acuerdo, que además tiene la virtud de que no solamente se solicita la información y colaboración a las autoridades competentes del gobierno federal, sino también a quienes están involucrados, también por ley, en cámaras o en agrupaciones a la industria específicamente hablando.

Entendiendo cuál es el objeto específico o el objeto principal del acuerdo, propongo que se adicionen dos considerandos.

Un considerando que establezca lo siguiente. Que para cumplir -son considerandos hacia el final del acuerdo- uno que diga que para cumplir con la obligación de suprimir la transmisión de propaganda gubernamental y de entes públicos, que para las campañas federales y locales establece el segundo párrafo, del apartado C de la base tercera del artículo 41 de la Constitución, es pertinente hacer valer alternativas de bloqueo de recepción y de transmisiones a nivel regional, frente a la hipótesis de tener que proceder a suspender en su totalidad la recepción y transmisión de los promocionales de radio y televisión de todos los gobiernos y entes públicos federales y locales que no cumplan con las excepciones de ley, en las estaciones y canales de radio y televisión de cobertura nacional, cada vez que haya periodos de campaña local. Este sería un considerando.

Y el otro considerando, que en el mismo sentido del considerando anterior, es pertinente hacer valer la alternativa de bloqueo de recepción y transmisión de los promocionales de partidos políticos, con la misma redacción respecto de la hipótesis de la transmisión de los partidos políticos en canales nacionales cada vez que haya campañas, en los días previos a la jornada electoral, en los que la legislación electoral local prohíba la realización de campañas.

Estos considerandos son, a mi juicio, indispensables, porque le dan sentido a lo que se va a solicitar, y evita por ejemplo, un conjunto de ambigüedades o confusiones, donde por ejemplo los concesionarios y permisionarios se han preguntado cómo bloquear aquella propaganda violatoria de ley. Y en realidad este acuerdo no es para eso.

No es para ver contenidos, sino sustancialmente para ver el origen, quién lo hace y, especialmente, para estos dos casos que acabo de mencionar.

Esas son las adiciones, y desde luego que me sumo a la propuesta del Comité de Radio y Televisión, porque creo que es uno de los temas más relevantes para hacer totalmente viable el espíritu originalmente buscado en la Reforma Constitucional.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias, señor Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.

**-Representante del PAN, Lic. Roberto Gil:** Gracias, Consejero Presidente.

Como bien señala el Consejero Virgilio Andrade el dilema es muy complejo, porque implicaría que en ciertos momentos la pauta general tanto de tiempos de radio y televisión le corresponde a efectos político-electoral, como también la pauta de los tiempos de estado destinada a difundir publicidad gubernamental, que vale decirlo está permitido por la ley con algunas restricciones entraría en una circunstancia de difícil ejecución, porque estaríamos vulnerando algunos otros principios constitucionales que rigen el proceso electoral.

Precisamente por eso acompañando tanto la propuesta del Consejero Arturo Sánchez de que se adicione dentro del catálogo de los sujetos a los cuales se consultaría sobre las posibilidades técnicas de los bloqueos, también solicitar, a la CIRT, perdón, también solicitar que se incluyera un considerando en el que se razonase que también la información que se reciba por parte de estos entes pudiera llevar al Instituto a evaluar con el apoyo de alguna instancia de investigación científica o académica, o el Comité Técnico no importa el sujeto, a evaluar alternativas técnicas distintas a los bloqueos, porque al parecer sólo estamos concretándonos en este acuerdo, en la racionalidad de este acuerdo al tema de los bloqueos, pero no sabemos si existe la posibilidad técnica de alguna otra medida como, por ejemplo, la sustitución de promocionales según determinadas frecuencias.

No bloqueos, pero sustitución de pautas específicas según ámbitos de frecuencia específicos.

En ese sentido, incorporar un razonamiento en esta dirección, de manera tal que se pudiera evaluar por parte de las áreas correspondientes del Instituto Federal Electoral, específicamente el Comité de Radio y Televisión alguna alternativa técnica que pudiera dar salida a este dilema.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés Zurita:** Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Alternativa.

**-Representante de PAS, Lic. Miguel Medardo González:** Muchas gracias, señor Presidente.

En efecto, me parece que el tema es de la mayor relevancia y dicho, en fin, también con seriedad tienen una serie de implicaciones de muy diversa índole.



Tengo que decir con franqueza que me preocupa el punto de acuerdo, porque no sólo por lo que dice, que en cuyo caso podría parecer una consulta muy razonable respecto de lo que el Instituto necesita hacer para hacer cumplir la ley y sus obligaciones, sino por lo que no dice el acuerdo.

Y la impresión es que este acuerdo no dice varias cosas, la primera es que bloquear señales es una cosa técnicamente de una complejidad enorme. No soy experto en el tema, pero he podido acercarme por distintas razones a él a lo largo de mucho tiempo.

Y el fracaso de la Unión Soviética bloqueando señales de canales y estaciones de radio y de televisión occidentales fue total. De la República Democrática Alemana también, y para no ir más lejos de Cuba.

O sea bloquear señales para un ámbito territorial específico es de una complejidad y de una dificultad enorme. Entonces creo que esa es una cosa que tenemos que tener clara desde ya, porque pedir el bloqueo de señales tiene ese problema, digamos, en primerísimo lugar.

Después, como ya ha sostenido el representante del PAN, bloquear señales tiene consecuencias en otros ámbitos y derechos que están sobre, que están garantizados en la Constitución.

Pero si estas dos cosas fueran, me parece importantes y hay que, o delicadas, vamos a decirlo así, me parece que el acuerdo tiene un problema todavía mayor, y es que al solicitar o al preguntar cómo bloquear señales en el fondo estamos asumiendo que los canales de televisión y/o algunas estaciones de radio se van a brincar la ley, y que por lo tanto vamos a tener que bloquear los anuncios o los mensajes que ellos emitan.

Y esa parte me preocupa mucho, porque para efectos prácticos tanto en la Constitución, creo que en el 41, fracción III, se dice que el Instituto regirá sobre la cobertura, no sobre el ámbito. Sobre la cobertura de la estación, no sobre específicamente el estado en términos geográficos, uno.

Y dos, que el Instituto tiene facultades para pedirle a los medios, vamos a decir el Canal dos que no transmita anuncios en su cadena nacional, previos a las elecciones de Nayarit que tengan que ver con Nayarit.

Entonces, pedir el bloqueo o preguntar ya el asunto me preocupa, porque ya habla de que nosotros estamos desde cierta perspectiva reconociendo que los canales no nos van a hacer caso o que se van a brincar la ley. Y eso, eso sí me parece grave.

Entonces, para cerrar, el punto de acuerdo me parece importante en la medida en la que plantea que tenemos un problema.

Lo que creo que no está bien resuelto y ciertamente no estuve en la última sesión de la Comisión de Radio y Televisión porque todavía no tenía la suerte de estar frente a ustedes y en esta mesa, pero me parece que la manera de resolver el problema no es la más adecuada. Y con eso concluyo, muchas gracias.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Representante.

Está abierta la primera ronda, el señor Consejero del Poder Legislativo, el diputado Javier Hernández en primera ronda.

**-Consejero del Poder Legislativo, Dip. Javier Hernández:** Gracias, Presidente.

En primera instancia considero que en los términos en los que está redactado el punto siete no corresponde a lo que finalmente se acuerda en el proyecto de acuerdo.

Con la intervención del Consejero Electoral Arturo Sánchez, me parece que lo engloba a un ámbito nacional que pudiera dar entrada a tener congruencia con el título.

Sin embargo, me parece que hay varias dudas. El caso de Nayarit, exclusivamente, hace un rato el Representante del Partido del Trabajo mencionaba que había estaciones de radio que finalmente llegan a Nayarit y que corresponden a un estado diferente, que finalmente es parte de lo que tenemos que tratar.

¿Qué hacemos para bloquear esas señales que finalmente llegan a aplicar algún otro estado? Estamos hablando de Nayarit porque es el ejemplo concreto que se establece, pero tenemos otros estados de la República en donde no solamente llegan las de un estado, sino llegan tres, cuatro estados de la República que hace, en donde intervienen diversas, varios estados.

Un ejemplo es Aguascalientes donde traemos señales de Zacatecas, donde traemos señales de, bueno, de varios estados de la República que finalmente, insisto, las frecuencias llegan a ese lugar.

¿Cómo podemos bloquear sin restringir los derechos que, finalmente, como partido político o como partidos políticos tenemos, o como autoridad? Finalmente la autoridad también tiene, eso es lo que habría que hacer.

Los planteamientos que hace el Consejero Virgilio me parece que son correctos, los tres planteamientos que en el considerando habría que meter, pero no se reflejan, los considerando no se reflejarían en el acuerdo, insisto, me parece que son correctos los considerandos, ¿pero en qué sentido podríamos reflejar esos considerandos en el acuerdo?

Finalmente, me parece que el considerando 22 que nos dice que esta autoridad, Consejo General, es la autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al radio, al estado en radio y televisión.

Me parece también que tampoco queda reflejado en el acuerdo porque estamos solicitando, de alguna manera, el apoyo que por obligación tienen las instituciones que darnos, a la mejor para el fraseo de decir, bueno, pues apóyenos está bien, pero es una obligación que finalmente tienen.

No alcanzo a entender y a comprender, me parece que todos estamos de acuerdo en el sentido de que qué podemos hacer para que, para el bloqueo de esas señales, pero no aterrizamos, ni yo mismo lo asumo, ni yo mismo entiendo, comprendo o sé qué es lo que podríamos hacer para finalmente no violentar un derecho, pero tampoco aceptar una violación.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Consejero del Poder Legislativo.

En primera ronda ahora el Consejero Electoral Marco Gómez.

**-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez:** Bien, gracias. Yo quisiera hacer una serie de precisiones sobre este tema, que efectivamente es de gran relevancia.

Sí, efectivamente, este es un problema; pero el Punto de Acuerdo que se presenta hoy no es ni pretende ser una solución al problema. Por el contrario.

Lo que pretendemos es hacernos de información técnica, precisamente para poner una solución el día de mañana y no generar un perjuicio mayor tanto a concesionarios como a los propios Gobiernos -Gobierno Federal, Gobierno de otros Estados- que tienen el derecho de transmitir propaganda institucional, a la par en que se realizan procesos locales electorales.

Esto no quiere decir que se transmitan dentro del área donde se vaya a llevar a cabo el proceso electoral, pero sí en el resto de la República y vale la pena explicar qué entendemos nosotros por “bloquear”.

“Bloquear” es la posibilidad de cambiar un *spot* por otro, sobre todo en aquellas señales que se originan fuera de un Estado que va a tener un proceso electoral.

¿Por qué tiene una implicación?

Porque si no podemos nosotros cambiar un *spot* por otro, de señales que se originan fuera de un Estado, entonces tendríamos necesariamente que ordenar la suspensión de propaganda institucional que se transmite en el resto de la República y precisamente ese no es el espíritu de la norma pero sí representa una complicación técnica que nosotros tenemos que enfrentar y respecto de la cual tenemos que hacernos de toda la información que necesitemos, precisamente

para lograr este contenido, esa información, esa asistencia de las demás autoridades en la materia.

Es recabar también información de alguna tecnología que nos pueda permitir lograr este cometido, precisamente para no generar un daño mayor.

Y por lo expresado, me sumaría yo a la propuesta del Consejero Virgilio Andrade y de Arturo Sánchez también.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Tiene la palabra la Consejera Lourdes López.

**-Consejera Electoral, Mtra. María Lourdes del Refugio López:** Gracias. Nada más para solicitar, si es posible, que en el título del Acuerdo se recoja también la expresión “colaboración técnica”, en virtud de que este Proyecto de Acuerdo es un mandato al Consejero Presidente para solicitar la información y colaboración técnica de distintas instancias.

Así se expresa en el Punto de Acuerdo pero no está expresado en el título. Entonces, agregar al título “la colaboración técnica”, como parte de la instrucción del Consejero Presidente.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señora Consejera Electoral.

Está abierta la primera ronda.

En primera ronda quiero decir que el Consejero Presidente acatará el Acuerdo de este Consejo y pondrá en juego todas sus capacidades para que podamos satisfacer la inquietud que ha sido planteada en el seno del Comité de Radio y Televisión de esta institución, motivo por el cual abro la segunda ronda.

Señor Secretario.

Ah, el señor Representante de Alternativa, por favor, en segunda ronda.

**-Representante de PAS, Lic. Miguel Medardo González:** Le aprecio mucho al Consejero Marco que me haya explicado la definición de “bloqueo” porque ciertamente hace del asunto una cosa radicalmente distinta, en primer lugar.

Y, en segundo, creo que desde la perspectiva o con el objetivo de buscar ir construyendo los argumentos necesarios para construir un entramado institucional que permita tomar decisiones y acciones en el momento debido, me parece una cosa importante y por lo tanto, nada más quería ser claro que me sumo a las propuestas hechas hasta este momento y, por supuesto, a los términos y condiciones en los que está puesto el Acuerdo presentado.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Representante.

Cerramos la segunda ronda -hasta donde alcanzo a percibir- y le solicito al señor Secretario del Consejo se sirva proceder a la votación correspondiente.

**-Secretario Ejecutivo, Mtro. Hugo Concha:** Señoras y señores Consejeros Electorales: se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se instruye al Consejero Presidente a que solicite a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, a la Comisión Federal de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable, información relacionada con el bloqueo de señales de emisoras de radio y televisión.

Esto sería con las modificaciones hechas al Punto de Acuerdo por el Consejero Arturo Sánchez, así como a las adiciones a los Considerandos agregados por el Consejero Virgilio Andrade y por el Representante del Partido Acción Nacional, así como también las dos modificaciones al título: una, hecha al principio, por el Consejero Arturo Sánchez, y en el último punto que comentó la Consejera Lourdes López.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, señor.

**-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Secretario.

Señoras y señores Consejeros y Representantes, se han agotado los asuntos del Orden del Día por lo que se levanta la Sesión. Agradezco a todos ustedes su presencia, muy buenas tardes.

**-o0o-**